

El Carmen de Bolívar, 11 de agosto de 2025

SSMECDB-417-2025

Doctora:
BERENICE ZOBEIDA ORTEGA SIERRA
JEFE DE OFICINA JURIDICA

Asunto: Solicitud de elaboración de contrato para ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, en mi calidad de Secretaría de Salud Municipal, me permito solicitar la colaboración de la Oficina Asesora Jurídica para la elaboración del contrato correspondiente a ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025.

Este contrato entre entidades público y privada tiene como objeto el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, según el plan de salud pública en el municipio de El Carmen de Bolívar.

Por tal motivo, solicito la elaboración del mencionado contrato conforme a la normativa vigente, con el fin de garantizar su legalidad y transparencia. Agradeceré se me informe sobre cualquier documento o información adicional que se requiera para iniciar este proceso.

Agradezco de antemano su pronta atención y apoyo en este trámite.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO
Secretaria de Salud.

Proyecto y Elaboro: Cesar Alberto García Novoa
Asesor Externo



Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 611

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.11-0149	Implementación de los Procesos de Gestión para la Ejecución de los Programas de Salud Pública y Planes de Intervenciones Colectivas, El Carmen de Bolívar	SGP-Salud-Salud pública	652,167,341.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440035 - Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905 - Salud Pública ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública PRODUCTOS: 1905049 - Servicio de promocion de la participacion social en salud FUENTES CGR: 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA		
2.3.2.02.02.009.11-0226	Implementación de los Procesos de Gestión para la Ejecución de los Programas de Salud Pública y Planes de Intervenciones Colectivas, El Carmen de Bolívar	R.B. SGP-Salud-Salud Publica	1,832,113.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440035 - Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905 - Salud Pública ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública PRODUCTOS: 1905049 - Servicio de promocion de la participacion social en salud FUENTES CGR: 1.3.3.7.02 - R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA		
Total disponibilidad:			653,999,454.00
Objeto	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025.		
Valor	SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA DE SALUD

Se expide en: El Carmen de Bolívar, Bolívar a los Veinte dias (20) del mes Mayo de 2025



Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

611



DAISY MARGARITA MARTINEZ CAMARGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Se expide este certificado a solicitud de :
PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL



Municipio de El Carmen de Bolívar
NIT. 890480022-1



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP)

No. 611

El Carmen de Bolívar, Bolívar, Veinte días (20) del mes Mayo de 2025

Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE SALUD

Código Rubro Presupuestal	Denominación Rubro Presupuestal	Valor
2.3.2.02.02.009.11-0149	Implementación de los Procesos de Gestión para la Ejecución de los Programas de Salud Pública y Planes de Intervenciones Colectivas, El Carmen de Bolívar	652,167,341.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440035 - Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905 - Salud Pública ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública PRODUCTOS: 1905049 - Servicio de promocion de la participacion social en salud FUENTES CGR: 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	
2.3.2.02.02.009.11-0226	Implementación de los Procesos de Gestión para la Ejecución de los Programas de Salud Pública y Planes de Intervenciones Colectivas, El Carmen de Bolívar	1,832,113.00
Atributos:	RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2021132440035 - Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDIA SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91112 - Servicios ejecutivos de la administración pública SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905 - Salud Pública ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública PRODUCTOS: 1905049 - Servicio de promocion de la participacion social en salud FUENTES CGR: 1.3.3.7.02 - R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	
Total solicitud:		653,999,454.00
Valor:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE	
Concepto:	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025.	

PEDRO JOSÉ VASQUEZ DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL

CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO

SECRETARIA DE SALUD



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Constancia de Inscripción del Proyecto

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Hace constatar que

El proyecto **2021132440035**

Nombre: Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar

Sector de inversión según FUT al cual pertenece el proyecto
Salud y protección social

Plan de Desarrollo - 01: CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR 2024 - 2027

Eje Estratégico Estructural: Eje 1: La Educación para Transformar, Justicia Social y Superación de Pobreza

Pilar estratégico Transversal: Desarrollador Estratégico: Salud Para Todos

Componente: Programa 6: Aseguramiento en salud

Meta de Producto:

Implementar 2 estrategias para el aseguramiento en salud

Número Radicado BPIN: **2021132440035**

Entidad Solicitante: SECRETARIO DE SALUD

Para constancia se firma en El Carmen de Bolívar, a los 23 días del mes de Mayo de 2025.


ANIBAL EDUARDO GALLO GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó

Jose Torne

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

ESTUDIOS PREVIOS

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADELANTAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 092 DE 2017

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015; se permite presentar el análisis de la conveniencia y oportunidad para realizar la contratación de **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025."**

La Constitución Política de 1991, preceptúa que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundada en el respeto a la dignidad humana y la solidaridad de las personas que la integran, además, el Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta, en particular, establece que el estado, la sociedad y la familia concurrirán a la protección y a la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos.

El artículo 209 de la Constitución Política de 1991, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, asimismo las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Municipio de El Carmen de Bolívar, como entidad territorial de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 2, establece que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que las obligaciones de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

La contratación de bienes, obras y servicios es la principal actuación administrativa en virtud de la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social,

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862220





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica contenidos en sus respectivos Planes de Desarrollo.

En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos y convenios, se ciñan a los principios generales del Derecho y especialmente de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la Función Pública y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

El Ministerio de Protección Social, como ente rector del sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, y Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011, en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en las dimensiones en Salud Pública, ha impartido instrucciones de obligatorio cumplimiento para la formulación y ejecución de los planes Territoriales de Salud Pública, los cuales deben estar armonizados con las líneas de política establecidas en la Resolución 1536 de 2015 y Resolución 0518 de 2015.

Que el artículo 355 de la Constitución Política Dispone:

Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Artículo 96 la Ley 489 de 1998 y reglamentado por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Artículo 5: Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.

En resumen, En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1841 del 2013 y la Resolución 0518 de 2015, esta última expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual las entidades territoriales desarrollan acciones del Plan Local de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC. En virtud de lo anterior los Departamentos, Distritos y municipios de acuerdo con sus competencias deben definir las acciones de Gestión de la Salud Pública según sus prioridades y las necesidades locales.

Estas normatividades y jurisprudencias refuerzan que la celebración de contratos del programa de gestión en salud por parte de los municipios es una obligación legal y una estrategia efectiva para garantizar el derecho a la salud, mejorar la gestión y optimizar recursos públicos. Además, la jurisprudencia ha aclarado que estos instrumentos jurídicos son esenciales para cumplir con las obligaciones constitucionales y garantizar la prestación de servicios de calidad.

La ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, considera que la suscripción de este convenio se sujeta a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre los particulares, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, cuya suscripción se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, reglamentario del artículo 355 Constitucional.

Así mismo, se justifica la suscripción de un convenio de asociación, regulado por el artículo 355 de la Constitución Política, con reglamentación a través del Decreto 092 de 2017 en la medida en que se cumplen los supuestos previstos en el artículo 2 - Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, así:

A) El objeto del contrato es concordante con programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR AL CARMEN DE BOLÍVAR 2024-2027-LINEA



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

ESTRATEGICA- SALUD Y PROTECCION SOCIAL- EJE 1: LA EDUCACION PARA TRANSFORMAR, JUSTICIA SOCIAL Y SUPERACION DE POBREZA- Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.

CON LO CUAL SE BUSCA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA.

Sobre este aspecto es importante señalar que, la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado al analizar la legalidad del numeral a) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, estableció los parámetros de entendimiento de la disposición en comento:

Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza a continuación estos parámetros en los términos señalados por el Consejo de Estado, a saber;

El objeto planteado para la presente contratación corresponde al desarrollo de actividades de interés público que pretenden promover el desarrollo de las acciones de Gestión de la Salud pública, mediante el proyecto denominado **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025**, de acuerdo al Plan de Desarrollo **CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR AL CARMEN DE BOLÍVAR 2024-2027-LINEA ESTRATEGICA- SALUD Y PROTECCION SOCIAL- EJE 1: LA EDUCACION PARA TRANSFORMAR, JUSTICIA SOCIAL Y SUPERACION DE POBREZA- Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.**

B) El contrato no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la ESAL, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

El convenio que se suscriba no genera una relación conmutativa en la que se genere una contraprestación directa a favor de alguna de las partes, debido a que no se trata de la contratación de un tercero para la prestación de un bien o servicio específico, sino del apalancamiento en conjunto de un programa de interés social, cuyos únicos beneficiarios son la ciudadanía en general.

Así mismo, es de resaltar que la Entidad estatal no generará instrucciones para la ejecución del convenio, teniendo en cuenta que el asociado requerido debe gozar de la idoneidad, experiencia y trayectoria en la ejecución de proyectos similares.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

C) Existe pluralidad de ofertas en el mercado, pero a pesar de ello, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Sobre este aspecto es importante señalar que, la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado al analizar la legalidad del numeral c) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, estableció los parámetros de entendimiento de la disposición en comentario¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza a continuación este parámetro en los términos señalados por el Consejo de Estado, a saber;

Se encuentra que la asociación con una ESAL derivará en un claro beneficio para el desarrollo y cumplimiento de las actividades establecidas en el mencionado **PLAN DE DESARROLLO CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR AL CARMEN DE BOLÍVAR 2024-2027-LINEA ESTRATEGICA- SALUD Y PROTECCION SOCIAL- EJE 1: LA EDUCACION PARA TRANSFORMAR, JUSTICIA SOCIAL Y SUPERACION DE POBREZA- Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA**, con la misionalidad y funciones de la ESAL, en general, en la medida en que la ESAL, como socio natural en el desarrollo de las actividades encomendadas para la administración, contará con distintas ventajas o fortalezas.

- La ejecución de un proyecto de manera conjunta con una ESAL permite el aprovechamiento de la idoneidad y experiencia de la misma derivada de su objeto social y proyectos ejecutados.
- El posicionamiento social con el que cuentan las ESAL permite eliminar las curvas de aprendizaje, así como también facilitar la intervención de la población de una manera más eficiente.
- La ESAL que cumpla con los criterios necesarios deberá contar con un conocimiento especializado, en el desarrollo de actividades de gestión en salud.
- Finalmente, de manera general, es importante resaltar que las entidades privadas sin ánimo de lucro, representan un eficaz compañero estratégico en temas de

¹ Al respecto confróntese el auto del 06 de agosto de 2019, proferida por la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado. C.P. Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Expediente No. 62.003



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

economía y manejo del riesgo, considerando que en tratándose de la ejecución y/o desarrollo de un programa y/o actividad en beneficio de la población en general, el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para atender las comunidades cumpliendo así los fines y objetivos del programa incrementando el valor por dinero, el impacto de la intervención y disminuyendo los costos asociados y los riesgos.

- En el caso concreto de los convenios suscritos para proyectos de gestión de la salud, es beneficioso para las entidades territoriales teniendo en cuenta, que se suma un esfuerzo económico y técnico que resulta en una logística y personal transversal en todos los programas al que normalmente se prevee tener en estos contratos, lo que se traduce en una mejor atención, mejores condiciones de las actividades y mayor logística.

En cuanto a la modalidad de selección en el caso específico, resulta importante señalar lo siguiente:

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, dispone que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Dicha contratación "(...) no estará sujeta a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".

Por los argumentos expuestos, la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, ha decidido emprender la ejecución del proyecto denominado "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025**", con el fin de impulsar esta actividad de interés público, de acuerdo con el Plan de Desarrollo vigente y, con el desarrollo de las funciones de la administración.

De igual forma, se considera que la suscripción de este convenio está sujeta a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre los particulares, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, cuya suscripción se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, reglamentario del artículo 355 Constitucional.

Es de anotar que el convenio que se suscriba le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes o complementarias, en los aspectos relacionados con la aplicación de los principios de la contratación estatal, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 y 7 del Decreto 092 de 2017.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862220

03



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se le aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generadas sobre vigencia de normas.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de ejecutar las acciones de salud"- Dicho COMPONENTE ESTRATEGICO se encuentra contemplado en el Plan de desarrollo Municipal vigente.

Para el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a la entidad territorial y los lineamientos del plan de desarrollo, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de El Carmen en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal.

El Municipio de El Carmen de Bolívar como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el plan de acción y el correspondiente plan de inversiones, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al estado, tal como lo disponen los artículos 2 de la carta superior y 3º de la ley 80 de 1.993. El artículo 2 de la constitución, establece como fines del estado entre otros de; servir a la comunidad y promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011 la Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, en sus artículos 1 y 2 establece la garantía del derecho fundamental a la salud, lo define como autónomo e irrenunciable en lo individual y colectivo y dispone "el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud". Así mismo, señala que "El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas".



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

La Resolución 1841 del 2013 fue derogada por la Resolución 1035 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social, a su vez Resolución 2367 de 2023 Ministerio de Salud y Protección Social Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y la Resolución 0518 de 2015, esta última expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual las entidades territoriales desarrollan acciones del Plan Local de Salud Pública de Intervenciones y la resolución 295 de 2023 se modifican los artículos 3, 8, 11,14,16, Y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.

En el artículo 3 de la misma resolución define que el PDSP será implementado y ejecutado por las entidades territoriales y demás actores de SGSSS en coordinación de los demás sectores que ejerzan las acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud, que a su vez debe ser armonizado con las políticas publicas existentes para tal fin. Así mismo define tres líneas de acción: Así: (i) la promoción de la salud (ii) la gestión de los riesgos en salud y (iii) la **gestión de la salud pública**.

En virtud de lo anterior se expide la Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015, por la cual se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Publica y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC. **LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA** es entendido como: un proceso dinámico, integran sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores, del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

El artículo 5 de la Resolución 0518 del 2015, contempla trece procesos de gestión de la salud pública para el logro de los resultados en salud; con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales deben definir con sus actores cuales procesos se implementarán y fortalecerán.

En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1035 de 2022 y la Resolución 0518 de 2015, y conforme la exposición precedente, la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, por intermedio de la Secretaria de Salud y a través del presente estudio, considera de vital importancia garantizar acciones de gestión de la salud pública para dar respuesta a las prioridades municipales en materia de salud pública que comprometen a los pobladores ; con



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

acciones que mejoren la gobernanza o gobernabilidad para la atención en salud a través de los programas y subprogramas contemplados en el presente estudio.

El Municipio de el Carmen de Bolívar tiene la responsabilidad de garantizar mejores condiciones de salud, partiendo del concepto de SALUD, como el logro del máximo nivel de bienestar físico, social, mental, y la capacidad de funcionamiento que permite el completo desarrollo de los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad, se hace necesario el Desarrollo Territorial, mediante la capacidad que adquieren las entidades territoriales para concebir y llevar adelante programas y subprogramas compartidos, transformadores, que les permiten ser artífices de su desarrollo; desde el sector salud; fortaleciendo el estado de salud de la población del Municipio y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la salud, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

Conforme la exposición precedente, la administración Municipal de El Carmen de Bolívar, por intermedio de la La secretaria de Salud Municipio y a través del presente estudio, considera de vital importancia garantizar los procesos de gestión de la salud pública dirigida para dar respuesta a las prioridades municipales en materia de salud pública que comprometen a los pobladores ; con acciones que mejoren la calidad de vida y mitiguen los riesgos en salud a través de los programas y subprogramas contemplados en el presente estudio, requiere celebrar el contrato

Con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales deben definir con sus actores cuales procesos se implementarán y fortalecerán. En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1841 del 2013 y la Resolución 0518 de 2015, y conforme la exposición precedente, la administración Municipal de El Carmen de Bolívar, por intermedio de la dirección Operativa de Salud y a través del presente estudio, considera de vital importancia garantizar acciones de gestión de la salud pública para dar respuesta a las prioridades municipales en materia de salud pública que comprometen a los pobladores; con acciones que mejoren el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la atención en salud a través de los programas y subprogramas contemplados en el presente estudio.

El Municipio de El Carmen de Bolívar, tiene la responsabilidad de garantizar mejores condiciones de salud, partiendo del concepto de SALUD, como el logro del máximo nivel de bienestar físico, social, mental, y la capacidad de funcionamiento que permite el completo desarrollo de los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad, se hace necesario el Desarrollo Territorial, mediante la capacidad que adquieren las entidades territoriales para concebir convenios entre la entidad administrativa y una entidad de carácter privado, y llevar adelante programas y subprogramas compartidos, transformadores, que les permiten ser artífices de su



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

desarrollo; en este caso para la Dimensión Social, desde el sector salud, fortaleciendo el estado de salud de la población del Municipio y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la salud, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

Dentro del Plan de Acción de Salud (PAS) para el año 2025 aprobado por el Consejo de gobierno con fecha 26 de mayo del 2025, ha programado la ejecución de las Acciones de Promoción de la Salud y Gestión de los riesgos en salud, y gestión de la salud pública para lo cual se requiere hacer la respectiva contratación, de acuerdo con la programación elaborada por los responsables del área de salud pública del Municipio de El Carmen de Bolívar, el cual hace parte integral de este estudio.

Según lo establecido por la normatividad, el municipio de El Carmen de Bolívar le fue asignado los recursos correspondientes a las doce doceavas partes del Sistema General de Participaciones para Salud pública, así como fueron asignados las once doceavas partes 2025; Recursos que serán utilizados para las acciones de gestión de la salud pública. Para tal efecto, el Municipio de San El Carmen de Bolívar a través de la Secretaria de Salud Municipal ha elaborado el presente estudio, que servirá como soporte para la ejecución del proyecto que la administración Municipal se propone llevar a cabo, conforme lo previsto en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Alcance del objeto y finalidades de la Gestión de la Salud Pública.

Las actividades a llevar a cabo serán las establecidas y enmarcadas dentro de la Resolución 518 de 2015 en el artículo 7, determinando objetivos que deberán lograr los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el derecho a la salud, alcanzar los objetivos estratégicos y los resultados en salud del Plan Decenal de Salud Pública; en consecuencia, La Gestión de la Salud Pública permitirá que:

1. Los Individuos y colectivos a lo largo del curso de vida tengan acceso efectivo y de calidad a las estrategias de salud pública.
2. Las personas y comunidades estén empoderadas de la gestión de las políticas en salud.
3. Los mecanismos de participación social operen.
4. Las estrategias de salud pública sean evaluadas en su proceso e impacto.
5. Las políticas y respuestas sectoriales e institucionales sean integrales y pertinentes frente a la situación de salud de la población, al contexto territorial y a las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud.
6. Las políticas, planes, programas y proyectos incluyan objetivos y estrategias específicas para reducir las brechas de equidad y acciones intersectoriales.
7. Los agentes, instituciones, organizaciones y comunidades del SGSSS trabajen de manera coordinada para la consecución de los resultados en salud.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

8. Los recursos del sector salud sean utilizados con eficiencia y efectividad.
9. Los establecimientos de interés sanitario gestionen de manera eficiente el riesgo en salud.
10. La red de prestadores de servicios de salud sea organizada, suficiente y responda a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud y el contexto territorial.
11. Las Instituciones y organizaciones del SGSSS cuenten con un sistema de calidad fortalecido, implementado y evaluado.
12. Las Instituciones y organizaciones del SGSSS generen información de calidad (oportuna, accesible, sensible, confiable e integral) sobre la situación de salud de sus territorios, que constituya la base de la planeación territorial de las acciones de salud pública.
13. Las instituciones y organizaciones del SGSSS desarrollen acciones soportadas en la evidencia y adecuadas al contexto sociocultural.
14. Las organizaciones y personas cuenten con capacidades para la gestión en salud pública.

Dicho proyecto con nombre **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025**, con el código **BPIN 2021132440035**.

Las Actividades se encuentran descritas en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente estudio previo.

La solución a esta necesidad es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025**"

Que dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, se asignó los recursos para este servicio, y en aras de darle trámite a lo requerido, es necesario que la entidad Municipal, realice los procedimientos jurídicos legales para desarrollar el objeto, de acuerdo a la necesidad.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del Estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere contratar con quien realice y este en capacidad de ejecutar el mismo.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

- a) Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo.

La Entidad sin ánimo de lucro debe haber desarrollado programas relacionados con el objeto del convenio.

- b) Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)

La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto denominado deberá contar con el siguiente equipo para suministrar los servicios necesarios para: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"**

PERSONAL REQUERIDO PERFIL: SERA EL COVENIDO Y DEFINIDO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ELABORADO Y NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL. EL PRESUPUESTO ES ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- ❖ Hoja de Vida con soportes.
- ❖ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- ❖ Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica.
- ❖ Copias de los contratos, acta de recibo y liquidación o certificaciones contractuales celebrados con entidades públicas o privadas del equipo.

- c) Experiencia de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL): Experiencia General:

Se tendrá en cuenta la buena reputación y trayectoria de la ESAL a nivel local y nacional, de igual forma deberá tener como mínimo dos (2) años de registrada en la Cámara de Comercio.

Experiencia Específica.

El proponente debe anexar máximo dos (2) contratos, convenios o certificados de experiencia suscritos con entidades públicas, o privadas ejecutados dentro de los últimos dos (2) años a la fecha de cierre del presente proceso y su objeto debe estar relacionados con apoyo logísticos a eventos.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

d. Estructura Organizacional de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL):

CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente, los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

Al ser este un proceso de régimen especial específicamente un convenio de asociación, a partir de lo estipulado en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" del portal Colombia Compra Eficiente, las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social.

A partir de esto, la administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto por lo cual se verifica el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$$

El resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 1% y la información será tomada de los estados financieros auditados de la vigencia 2024.

VERIFICACIÓN FINANCIERA: Para la acreditación financiera la ESAL deberá presentar:

- ❖ Estados financieros de la vigencia 2024 certificados, acompañada de la T.P. C.C. y certificado vigente de antecedentes del contador público y/o revisor fiscal que suscriben los estados financieros.
- ❖ Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente se verificará el indicador de eficiencia sobre el gasto de la ESAL determinado en la siguiente fórmula: $\text{Gasto de implementación del proyecto en el año } x / \text{Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x$ El resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 1 y la información será tomada de los estados financieros auditados a la vigencia del 2024.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

f. Reputación de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL):

Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará:

- ❖ **Certificado de Antecedentes Fiscales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Fiscales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- ❖ **Certificado de antecedentes disciplinarios.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- ❖ **Certificado de antecedentes Judiciales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.

A su vez el Instituto consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

VIGENCIA 2025

3.2 Clasificación UNSPSC – Actividades específicas – alcance

3.2.1 Clasificación UNSPSC

<u>CÓDIGO UNSPSC</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SEGMENTO</u>	<u>FAMILIA</u>	<u>CLASE</u>	<u>PRODUCTO</u>
<u>85101705</u>	<u>F (Servicio)</u>	<u>85000000</u> <u>(Servicios de Salud)</u>	<u>85100000</u> <u>(Servicios</u>	<u>85101700</u> <u>(Servicios de</u>	<u>85101705</u>



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

			<u>integrales de salud)</u>	<u>administraci ón de salud)</u>	<u>(Administración de salud publica)</u>
--	--	--	---------------------------------	--------------------------------------	--

3.2.2 Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo, dichas actividades deben ser cumplidas según las especificaciones, talento humano y logística, establecidos en el presupuesto anexo al presente estudio previo.

SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

1. Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.
2. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.
3. Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a través de 1 visita a las EAPB, IPS públicas y privadas del municipio.

SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

1. Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigidos docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.
2. Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,
3. Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política publica de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores
4. Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

a las víctimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.

5. Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.

SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.
2. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.
3. Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.
4. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.

SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

1. Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a traves de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.
2. Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, odontólogo, bacteriólogo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo.
3. Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.
4. Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.

5. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de género, dirigido al talento humano de las IPS públicas, privadas y EAPB del municipio.
6. Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.
7. Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.
8. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.
9. Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.

SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. 1. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.
2. 2. Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.
3. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaría de Salud.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

4. Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.
5. Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de practica clínica y los protocolos de atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaria de salud.

SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.

1. Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.
2. Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Públicas y Privadas del Municipio.
3. Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria
4. Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS públicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.
5. Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD.

1. Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.
2. Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.

3. Personal transversal a la gestión en salud
4. Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE

POBLACION BENEFICIADA CON EL CONVENIO:

Este programa beneficiara a todas las comunidades que están en el área de influencia del proyecto , es decir, los habitantes del Carmen de Bolívar, que ingresen a los programas establecidos.

En el marco del proceso los beneficiarios seran atendidos por parte del contratista el cual debera garantizarle atención de calidad, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones tecnicas.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES					
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabólicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	4.000.000,00			
	Insumos de papeleria (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logistica y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	7.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	2.000.000,00			
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigericos, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientacion sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cáncer de Cervix, Mama, Colon y prostata a través de 1 visita a las EAPB, IPS públicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	5.000.000,00	10.000.000,00	-	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		40.000.000,00	40.000.000,00	-	40.000.000,00
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,	6.000.000,00	20.000.000,00	-	20.000.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00			
	Trabajadora social	4.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	6.000.000,00	20.000.000,00	-	20.000.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00			
	Trabajadora social	4.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	4.000.000,00	5.000.000,00	-	5.000.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	305.000,00			



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

mental con la participación de los diversos sectores y actores	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	695.000,00			
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las víctimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	10.500.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00			
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientacion sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.380.000,00			
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RTAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	5.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	5.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		71.000.000,00	71.000.000,00	-	71.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	4.500.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	4.500.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre estándares de crecimiento de la OMS Resolución 2465/2016 Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientacion sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	20.000.000,00	35.000.000,00		35.000.000,00
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	10.000.000,00			
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periódico, marcadores.	5.000.000,00			

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaría de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	15.000.000,00	26.000.000,00	-	26.000.000,00
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.725.000,00			
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados,	3.275.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		91.000.000,00	91.000.000,00	-	91.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de género a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	3.500.000,00	4.000.000,00		4.000.000,00
	Transporte profesional	200.000,00			
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	300.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, odontólogo, bacteriólogo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	14.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	5.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	850.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	5.150.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Práctica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00			



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 6 horas.)	3.300.000,00			
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitorea la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencia sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	4.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	4.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL	4.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud, Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022)	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	
	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	4.000.000,00			



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.	275.000,00			
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.725.000,00			
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	4.500.000,00	5.000.000,00		5.000.000,00
	Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas	500.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		129.000.000,00	129.000.000,00	-	129.000.000,00
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS,	7.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	5.000.000,00			
	BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.	2.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 6 horas.)	3.300.000,00			
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaría de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.	6.000.000,00			
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódico, lapices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.	3.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café. Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses. Una reunión mensual.	10.500.000,00			
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.380.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaría de salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	6.000.000,00			
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódico, lapices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI	3.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café. Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		90.000.000,00	90.000.000,00	-	90.000.000,00
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	10.000.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 30 personas, por 5 días.	12.000.000,00		
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	4.000.000,00		
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00		
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00		
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y area administrativa de las EAPB, IPS y secretaria.	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	8.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	4.000.000,00		
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	6.000.000,00		
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logístico) 2 días.	2.400.000,00		
	60 libretas, lapiceros, libros, 60 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	3.180.000,00		
	Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)	6.420.000,00		
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	20.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros	990.000,00		
	Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	14.010.000,00		
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población victimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del	PSICOLOGO CLINICO	4.500.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	TRABAJADOR SOCIAL	4.500.000,00		
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00		



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		107.000.000,00	107.000.000,00		107.000.000,00
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.000.000,00	24.000.000,00		24.000.000,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.000.000,00			
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	3.000.000,00			
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	3.000.000,00			
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores.	2.000.000,00			
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activa comunitaria, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad, Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	22.500.000,00	101.999.454,00		101.999.454,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	50.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	17.500.000,00			
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	11.999.454,00			
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	235.000.000,00	235.000.000,00	235.000.000,00	
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		406.284.934,00	406.284.934,00	280.285.480,00	125.999.454,00
TOTAL COSTO PROGRAMA GESTION EN SALUD		934.284.934,00	934.284.934,00	280.285.480,00	653.999.454,00
TOTAL APORTES ALCALDIA 70%	653.999.454,00				
TOTAL ESAL 30%	280.285.480,00				
TOTAL CONVENIO GESTION SALUD	934.284.934,00				

4. TIPO DE CONVENIO

Régimen de Contratación Especial - Convenio de Asociación, Decreto 092 de 2017.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 355 establece: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional,





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

En los Convenios de Asociación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la nuestra Carta Magna, se determinarán con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes, buscando la optimización de los recursos, logrando aporte por parte de la comunidad que directamente se involucra con la solución a las diferentes problemáticas presentadas, donde necesariamente se produce participación comunitaria en la ejecución de las inversiones que realiza el Municipio y se satisface una necesidad prioritaria en la comunidad.

Por otra parte, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala:

“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes...”.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el secretario(a) de salud, dependencia que cuenta con los conocimientos para tal fin, y quien velará por los intereses del MUNICIPIO, que de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. 2. Adelantará las gestiones necesarias para la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya lugar. 3. Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 5862220



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

se produzcan fenómenos que alteren en contra de El Municipio el equilibrio financiero del contrato. 4. Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidos por el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. 5. Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. 6. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 7. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. 8. Revisará y aprobará, con su firma, las diferentes actas que resulten de la ejecución del contrato. 9. Elaborará y presentará para ante el mandatario municipal el acta de liquidación del contrato. 10. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. 11. Velar para que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. 12. Informar al MUNICIPIO sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. 13. Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. 14. y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para asumir los gastos del objeto del presente convenio, el Municipio cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el grupo de presupuesto de la Secretaría de Hacienda, discriminado así: **CDP N°611 del 20 de mayo de 2025.**

7. SOPORTE ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del convenio, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el análisis del sector, el cual hace parte integral del estudio previo consignado, el cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$934.284.934,00)**, discriminados de la siguiente forma:

El aporte del municipio por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.999.454,00)**, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL VALOR DEL APOORTE DE LA ESAL CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO CORRESPONDE A **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$280.285.480,00)**.

7.1 FORMA DE DESEMBOLSO

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

El presupuesto estimado para el presente convenio es por la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$934.284.934,00)**, de los cuales el municipio hace un aporte por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.999.454,00)**, correspondiente al 70% del presupuesto oficial y la ESAL realiza un aporte de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$280.285.480,00)**, correspondiente al 30% del presupuesto oficial.

El aporte del Municipio se desembolsará de la siguiente forma:

- ❖ Un primer desembolso correspondiente al 30% por concepto de anticipo previo perfeccionamiento del convenio y aprobación de las garantías exigidas.
- ❖ y el 70% restante se desembolsara de manera proporcional de acuerdo al estado de avances del objeto del convenio previa certificación del supervisor, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), la cual se acreditara con certificación expedida por el representante legal de la respectiva esal, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Tal y como consta en la propuesta presentada y que serán invertidos en la ejecución del convenio.

Los desembolsos se harán efectivos, previa certificación expedida por el supervisor del mismo, sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado en la ejecución del Convenio previa presentación de la documentación que exija la Secretaria de Hacienda Municipal para tal efecto, acompañada del informe de la ESAL, certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) y demás erogaciones a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El Municipio no se responsabilizará por demora en el pago a la ESAL, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente convenio.

LA ESAL debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Municipio consignará los respectivos pagos. La ESAL indicara en la facturación que presente, el régimen tributario que lo regula. Los recursos aportados por El Municipio



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del convenio y realizadas dentro del término de duración del mismo.

8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, a partir del perfeccionamiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio por las partes. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y PROCEDIMIENTO QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente Convenio es regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, en especial las establecidas por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en particular de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 5° del Decreto 92 de 2017.

Asimismo, se contempla lo consagrado en el artículo 96 de la ley 489 de 1998 Artículo 96°.- Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Es así como esta disposición constitucional fue reglamentada mediante el Decreto autónomo 092 de 2017, que en su artículo 5° reglamentó la celebración de convenios de asociación en los siguientes términos: "ARTÍCULO 5o. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del presente decreto". Teniendo en cuenta que, los aportes de la ESAL son igual al 30% del valor total del mismo, el presente convenio de asociación se celebra de FORMA DIRECTA de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto 92 de 2017. En este contexto, efectuado el análisis respectivo, se ha determinado que en el presente caso se dan los supuestos señalados en las disposiciones vigentes para la celebración de un Convenio de Asociación.

Así las cosas, por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de convenio será de manera directa con la Entidad sin ánimo de lucro **que manifieste su intención y demuestre la capacidad de aportar el 30% del valor del convenio**, conforme a propuesta previa, en donde manifiesten de manera expresa su intención de ejecutar el convenio, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025** y expresen su interés en aportar un valor no inferior o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto.

10. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La administración municipal de El Carmen de Bolívar, en cumplimiento de los postulados Constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

NIT: 890480022-1

contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.


SE anexa matriz de riesgo en estudio del sector.

11. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION REGIMEN ESPECIAL

Por tratarse de un CONVENIO con la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago, solicitara la presentación de una garantía con los siguientes amparos:

- 1. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** La garantía que cubrirá el cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio con una vigencia igual al plazo del convenio y cuatro (4) meses más.
- 2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO,** equivalente al 100% del valor del convenio, por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
- 3. CALIDAD DEL SERVICIO:** La garantía que cubrirá la buena calidad del servicio el valor de esta garantía deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá por el término de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
- 4. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalentes al quince por ciento (15%) del valor del convenio y su vigencia se extenderá para el término de ejecución y tres años más

El Carmen de Bolívar, agosto de 2025.


CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO
Secretaria de Salud Municipal



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

**ESTUDIO DEL SECTOR
ART. 2.2.1.1.1.6.1. DEL DECRETO 1082 DEL 2015**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA DOTACION DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HABILITAR EL SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR"

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad se elaboran los Estudios del Sector para contratar **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, le corresponde a la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, efectuar el análisis económico y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación interadministrativa artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos, análisis de riesgo, dejando claro que; "No será necesario que la Entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particulares sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda."

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer un convenio de asociación, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2. OBJETO CONTRACTUAL.

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. PERSPECTIVA COMERCIAL:

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- SECTOR SERVICIOS

Contexto Económico

Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuáles tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores abordados a continuación se constituyen en variables que muestran el comportamiento y alcance de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Entre los subsectores se encuentran: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Esta contratación se enmarca en el sector de servicios, específicamente en el sector de comercio y servicios de salud.

Producto Interno Bruto -PIB

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macrosectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país. Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de sector salud, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr publicado por el DANE el 15 de mayo de 2025, Boletín Técnico Índice de precios al consumidor a mayo 2025 publicado por el DANE el 9 junio de 2025 y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a enero del 2025 publicado por el DANE el 28 de febrero de 2025.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



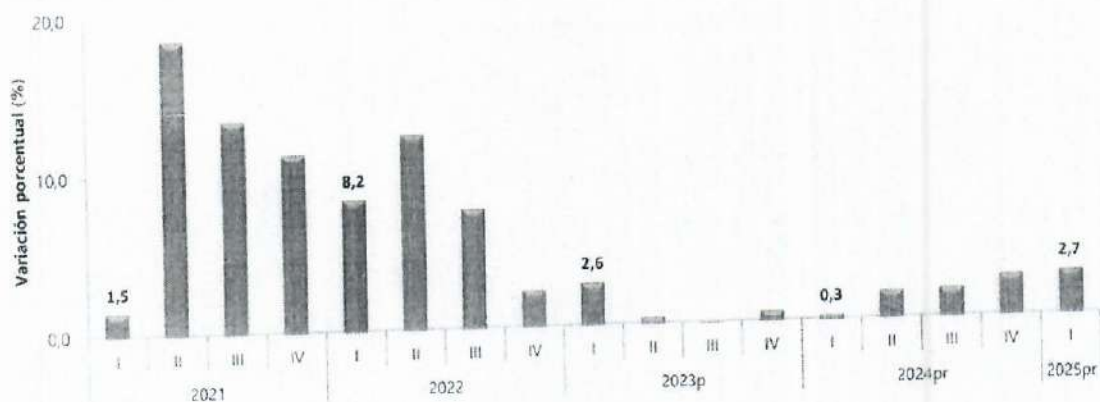


ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen¹. 2021-I-2025 I

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Como se puede observar en la gráfica anterior para los periodos 2018 – 2024; se observa el comportamiento volátil de la economía a partir de los periodos 2020 hasta el III trimestre del 2023, resaltando una evolución positiva durante los dos primeros trimestres del 2021 e intentando mantenerse hasta el II trimestre del 2022. Después de un proceso de desaceleración económica en la producción de bienes y servicios, en el cuarto trimestre de 2024pr comienza un leve proceso de reactivación económica puesto que el Producto Interno Bruto en su serie original, crece un 2,3% respecto al mismo periodo de 2023pr, y para 2025 arranca con un 2,7%.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustado por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB, T

¹ preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR VIGENCIA 2025"

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR VIGENCIA 2025”

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE PIB, I

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Comercio al por mayor y al por menor⁸

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 0,6%.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

CB



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa¹	3,5	0,6

Fuente: DANE PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INFLACION

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).





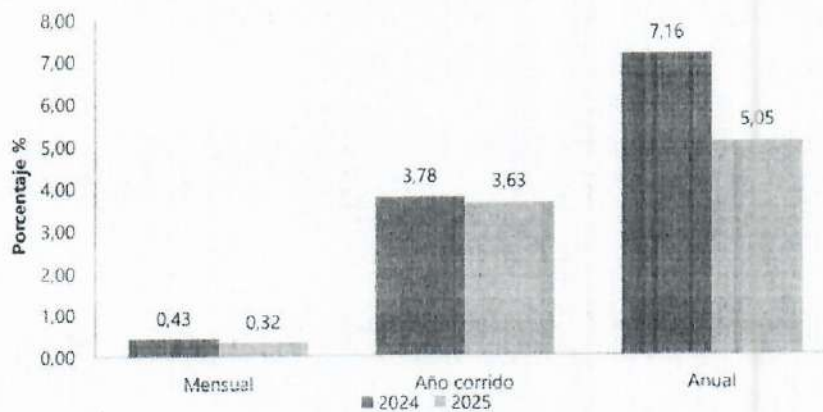
ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,35	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,65	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

INDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMIA

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

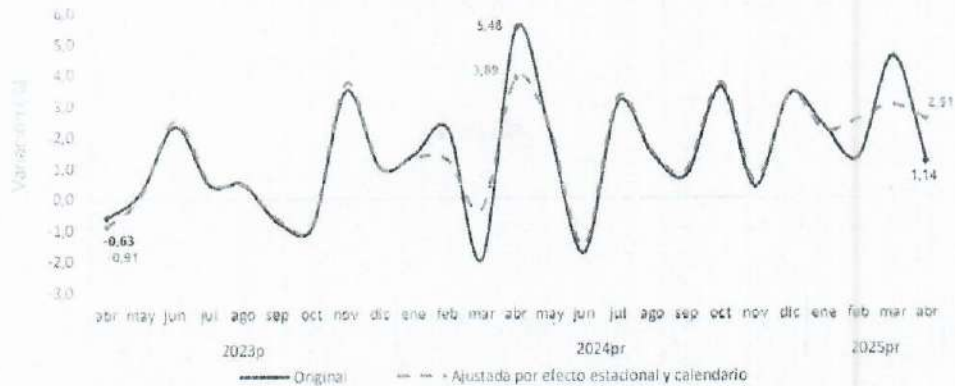
©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.



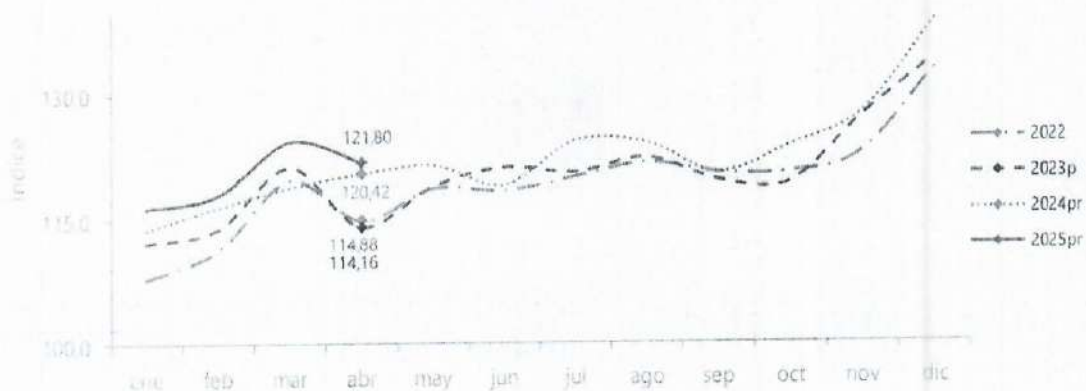
ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional



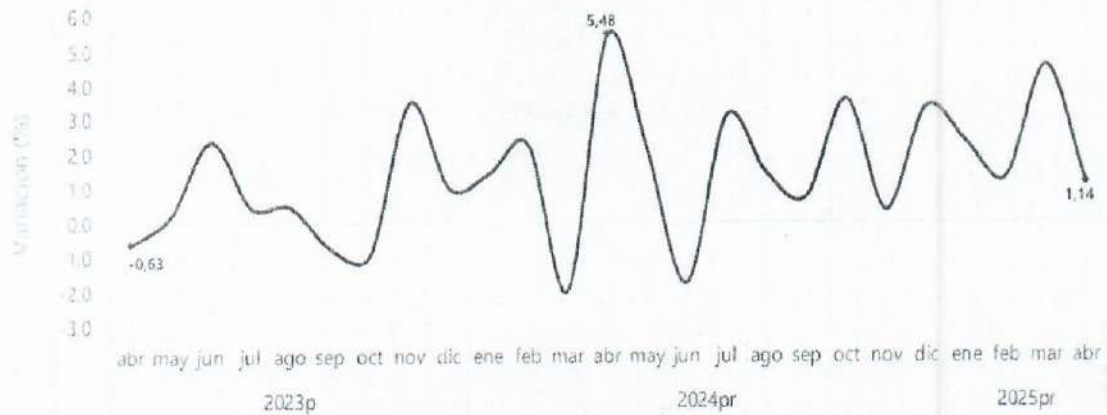
ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025”

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2023^p - 2025^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

Para el mes de abril de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024^{pr} (120,42).

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

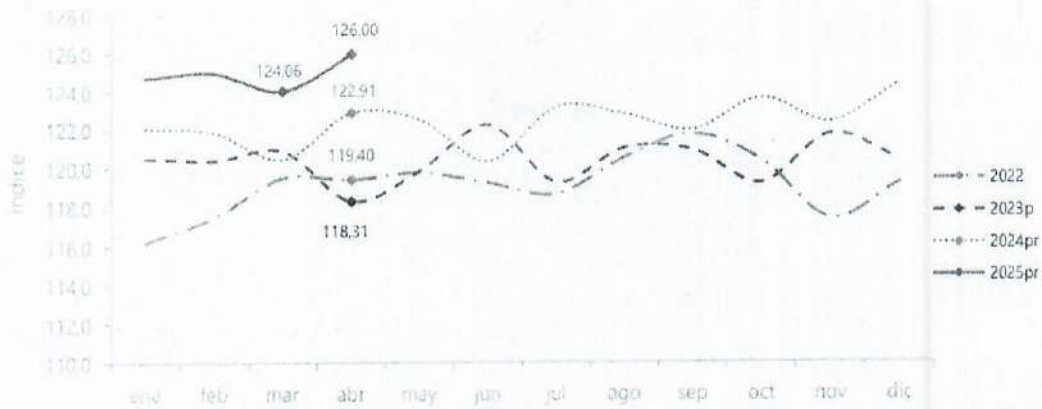
©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
p preliminar
pr provisional

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^p - 2025^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
*preliminar
p Provisional

Para el mes de abril de 2025^{pr} el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024^{pr} (122,91).

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de \$1.423.500 M/CTE según decreto #1572 del 2024 que regirá a partir del 1 de enero de 2025.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Año	Salario mínimo
2010	\$ 515.000,00
2011	\$ 535.600,00
2012	\$ 566.700,00
2013	\$ 589.500,00
2014	\$ 616.000,00
2015	\$ 644.350,00
2016	\$ 689.455,00
2017	\$ 737.717,00
2018	\$ 781.242,00
2019	\$ 828.116,00
2020	\$ 877.803,00
2021	\$ 908.526,00
2022	\$ 1.000.000,00
2023	\$ 1.160.000,00
2024	\$ 1.300.000,00
2025	\$ 1.423.500,00



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,9	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ¹	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

¹ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos¹ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).¹

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf>



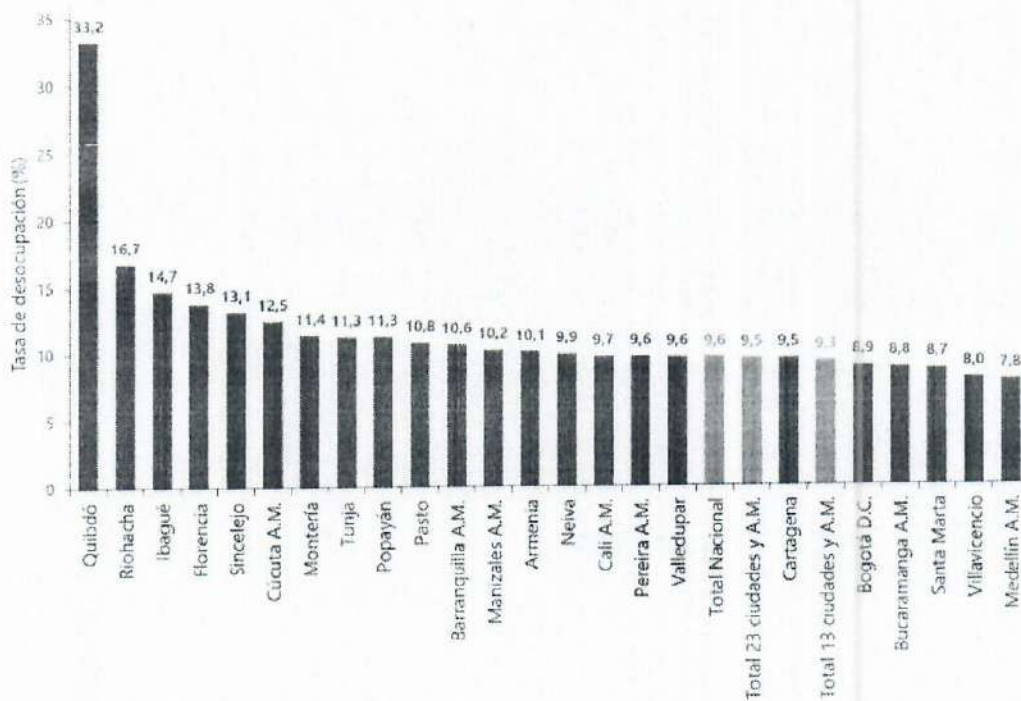
ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

3.2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

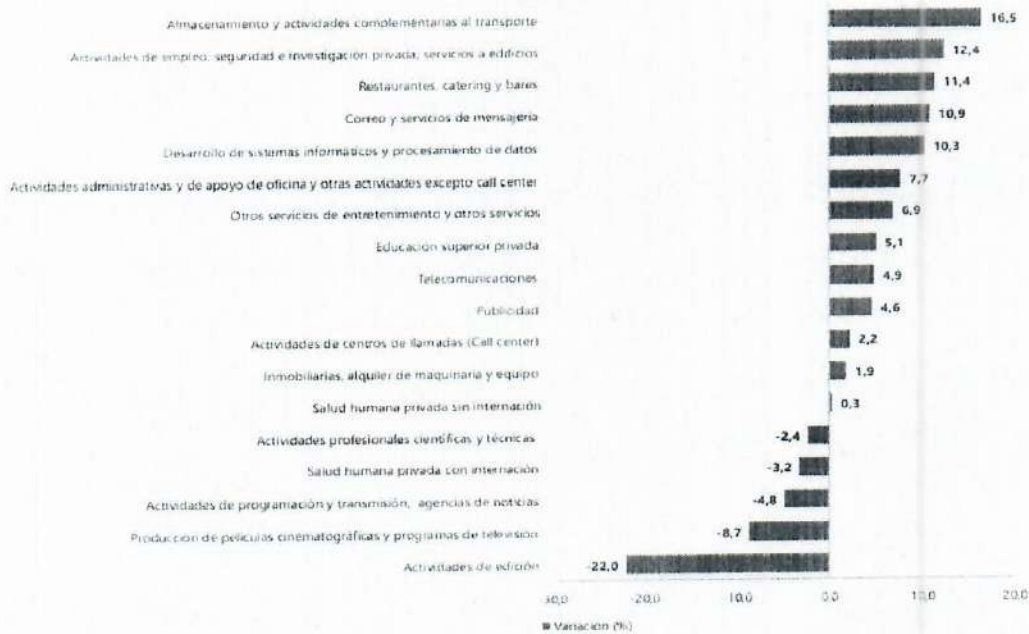
“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025”

positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Ilustración 3. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) reporte DANE abril de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

FUENTE: DANE – BOLETIN MENSUAL DE LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS- ABRIL DE 2025

Como se puede observar en la grafica anterior la salud humana sin internacion aumenta levemente con un 0,3%, mientras que la salud humana con internacion disminuye en 3,2%

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2025^p / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Minúsculas	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Cócteles y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
H	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
H	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	1,4
H	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,1	-20,6	6,5	3,4
H	Divisiones 60 y Clase 601	Actividades de programación y transmisión agencies de noticias	-4,6	-6,5	0,0	1,6
H	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
H	División 62 División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,6	-0,6	0,1
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,8	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8240	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas, otras actividades, excepto Call center	7,7	4,6	0,0	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 91, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

CUENTAS SATELITES EN SALUD.

Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparten sus conceptos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específico. La Cuenta Satélite de Salud (CSS) tiene como objetivo realizar la medición anual del gasto en salud y su financiación, en un esquema consistente con las cuentas nacionales, con base en los conceptos y clasificaciones propias de los agentes ligados al sistema de seguridad social en salud de Colombia, para que sirva como fuente de información relevante para el análisis del sector salud.





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Gráfico 1. Participación porcentual de los ingresos, según regímenes (contributivo y subsidiado) y seguros públicos y privados
Total nacional
2022^p - 2023^{pr}



Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Salud
^pprovisional
^{pr}preliminar

En 2023 pr, los ingresos totales de la ADRES para el régimen contributivo fue de 42,0 billones de pesos, las contribuciones a la seguridad social en salud representaron el 68,2 % mientras que las transferencias del gobierno para financiar el régimen contributivo¹ representaron el 31,5 %.

Tabla 1. Ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) del régimen contributivo
Valores a precios corrientes

Total nacional
2022^p - 2023^{pr}

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022 ^p	2023 ^{pr}	2022 ^p	2023 ^{pr}
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud	10.730	13.222	30,1	31,5
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud	24.740	28.610	69,5	68,2
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	123	129	0,3	0,3
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total ingresos SHA		35.593	41.961	100,0	100,0

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Salud
^pprovisional
^{pr}preliminar

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

En 2023 pr las EPS del régimen contributivo recibieron ingresos por transferencias en el proceso de compensación² de la ADRES, por 44,4 billones de pesos. Las variables SHA con mayor participación son las partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema con 95,6 % y los otros ingresos de origen nacional con 4,1 %.

Tabla 2. Ingresos de EPS régimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022^p - 2023^{pr}

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022 ^p	2023 ^{pr}	2022 ^p	2023 ^{pr}
FS.1	Transferencias de los ingresos internos del gobierno para salud	136	145	0,4	0,3
FS.2	Transferencias de origen externo distribuidas por el gobierno				
FS.3	Contribuciones a la seguridad social - salud				
FS.4	Prepagos obligatorios (excluidos los de FS.3)				
FS.5	Prepagos voluntarios				
FS.6	Otros ingresos de origen nacional	1.475	1.820	4,0	4,1
FS.7	Transferencias directas del resto del mundo				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema	35.685	42.423	95,7	95,6
Total ingresos SHA		37.297	44.388	100,0	100,0

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Salud

^pprovisional

^{pr}preliminar

En 2023 pr, los gastos realizados por las EPS del régimen contributivo en contratación de servicios de salud con las instituciones prestadoras de salud según la clasificación de variables del SHA ascendieron a 43,6 billones de pesos. La atención en funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud) participó con el 98,0 %; mientras que los servicios de atención preventiva participaron con el 2,0 %. Finalmente, en 2023 pr el gasto total en salud y administración del régimen contributivo ascendió a 46,0 billones de pesos, conformado por los gastos en salud con una participación de 94,7 % y los gastos de administración con 5,3 %.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Tabla 5. Gastos en servicios de salud EPS regimen contributivo
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022^p- 2023^{pr}

Variable SHA	Descriptiva SHA	Miles de millones de pesos		Participación (%)	
		2022 ^p	2023 ^{pr}	2022 ^p	2023 ^{pr}
HC.1	Servicios de asistencia curativa				
HC.2	Servicios de rehabilitación				
HC.3	Servicios de atención en salud de larga duración				
HC.4	Servicios auxiliares (no especificado por función)				
HC.5	Productos, aparatos y equipos médicos (no especificado por función)				
HC.1 a HC.5	Atención funciones de salud (diferentes a atención preventiva y administración del sistema de salud)	37.066	42.690	97,8	98,0
HC.6	Servicios de atención preventiva	831	884	2,2	2,0
HC.7	Gobierno, administración y financiamiento del sistema de salud				
HC.8	Otros servicios de atención en salud no clasificados en otra parte				
FS.8	Partidas entre esquemas de financiación y dentro de cada esquema				
Total gastos salud SHA		37.897	43.574	100,0	100,0
Total gastos salud y administración		40.115	46.031		

Fuente: DANE. Cuenta Satélite de Salud

^pprovisional

^{pr}preliminar

3.5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El comportamiento de la TRM en los últimos meses fue el siguiente:

Ilustración 16. Comportamiento histórico TRM.



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"



ÚLTIMAS 2 SEMANAS

Martes 1 de Julio 2025	4,069.67 COP
Lunes 30 de Junio 2025	4,069.67 COP
Domingo 29 de Junio 2025	4,069.67 COP
Sábado 28 de Junio 2025	4,069.67 COP
Viernes 27 de Junio 2025	4,042.87 COP
Jueves 26 de Junio 2025	4,067.64 COP
Miércoles 25 de Junio 2025	4,081.15 COP
Martes 24 de Junio 2025	4,080.06 COP
Lunes 23 de Junio 2025	4,080.06 COP
Domingo 22 de Junio 2025	4,080.06 COP

Fuente: Banco de la Republica.

El Carmen de Bolivar, Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Sector Salud.

Para el portal de la IPS preventiva la salud en Colombia se encuentra en un momento crucial, marcado por importantes avances y significativos desafíos que exigen soluciones innovadoras y sostenibles. A medida que el país avanza en la consolidación de su sistema de salud, surgen nuevas oportunidades y retos que impactan directamente en la calidad de vida de los colombianos.

Avances recientes en el sistema de salud

En los últimos años, Colombia ha logrado mejoras notables en aspectos como la cobertura en salud. Gracias al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), más del 95% de la población cuenta con algún tipo de aseguramiento, lo que ha permitido reducir las brechas en acceso a servicios médicos esenciales. Además, la implementación de tecnologías digitales, como las historias clínicas electrónicas, ha facilitado la coordinación y eficiencia en la atención médica.

Por otro lado, programas de vacunación masiva y la promoción de hábitos saludables han contribuido a la disminución de enfermedades prevenibles. La respuesta del sistema de salud frente a la pandemia de COVID-19 también evidenció la capacidad del país para enfrentar crisis sanitarias de gran magnitud.

Desafíos actuales

A pesar de estos avances, el sistema de salud colombiano enfrenta retos importantes. Uno de los más relevantes es la sostenibilidad financiera, ya que el aumento en los costos de los tratamientos y medicamentos de alta complejidad genera presión sobre el presupuesto nacional. Además, persisten desigualdades en la calidad de los servicios entre las zonas urbanas y rurales, donde muchas comunidades aún enfrentan dificultades para acceder a una atención oportuna y adecuada.

La escasez de personal médico en regiones apartadas también es un problema crítico. Esto, sumado a la carga laboral excesiva de los profesionales de la salud, afecta la calidad del servicio y pone en riesgo el bienestar de los trabajadores del sector.

Perspectivas futuras

Para superar estos desafíos, el país debe continuar impulsando reformas estructurales en su sistema de salud. Es fundamental priorizar la inversión en infraestructura sanitaria, especialmente en regiones vulnerables, y fomentar la formación de más profesionales de la salud.

Asimismo, el fortalecimiento de la atención primaria y la promoción de programas de prevención pueden reducir la carga de enfermedades crónicas y mejorar los indicadores de salud pública. La adopción de tecnologías innovadoras, como la telemedicina, también será clave para cerrar las brechas de acceso.

El papel de la sociedad

La participación activa de los ciudadanos también juega un rol crucial. Informarse sobre los servicios disponibles, exigir transparencia en la gestión de recursos y adoptar hábitos de vida saludables son acciones

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025”

que contribuyen al fortalecimiento del sistema de salud.

En resumen, aunque Colombia ha avanzado significativamente en materia de salud, aún queda un largo camino por recorrer para garantizar un sistema equitativo, eficiente y sostenible. La colaboración entre el gobierno, las instituciones de salud, los profesionales del sector y la sociedad civil será fundamental para enfrentar los retos y construir un futuro más saludable para todos los colombianos.

Según el informe del Departamento Nacional de Planeación² Para la vigencia del año 2025, a través del Decreto 1523 de 2024, por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de la Nación alcanzó la suma de \$523.007.132 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del PGN por rubros

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	327.937.711	63%
Servicio Deuda	112.605.186	22%
Inversión	82.464.235	16%
Total PGN	523.007.132	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Cifra en millones de pesos.

Para la vigencia 2025, al sector Salud y Protección Social le fueron aprobados \$67.161.789 millones, distribuidos así:

² ANÁLISIS SECTORIAL SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRE I 2025 Dirección de Programación de Inversiones Públicas. Departamento Nacional de Planeación.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Tabla 2. Distribución del PGN - Sector Salud

Rubro	Valor	% de participación
Funcionamiento	65.018.105	97%
Servicio Deuda	0	0%
Inversión	2.143.684	3%
Total PGN	67.161.789	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Cifra en millones de pesos

De lo anterior, se puede anotar que frente al 2024 el presupuesto total tuvo un aumento aproximado de 2 billones, con un incremento relevante los gastos de funcionamiento. A continuación, se presenta una tabla con la distribución del presupuesto en las diferentes entidades del Sector.

Tabla 3. Distribución del PGN - Sector Salud

Entidad	Apropiación Vigente	%
Fondo de Previsión Social del Congreso - Cesantías Y Vivienda	8.117	0,0
Fondo de Previsión Social del Congreso - Pensiones	426.457	0,6
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales De Colombia - Pensiones	464.619	0,7
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales De Colombia - Salud	408.005	0,6
Instituto Nacional de Salud (INS)	123.761	0,2
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	242.764	0,4
Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes	38.379	0,1
Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General	65.123.476	96,1
Superintendencia Nacional de Salud	326.212	0,5
Total general	67.161.789	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Cifra en millones de pesos



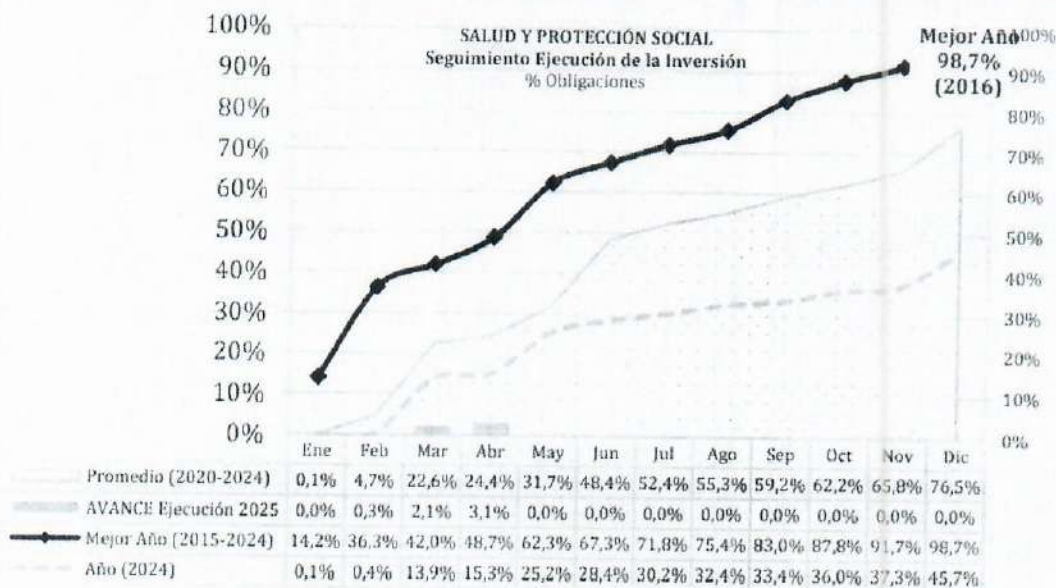


ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

A continuación, se refleja la información anterior con relación a las obligaciones de manera gráfica, se destaca que el primer trimestre de 2025 tuvo el peor desempeño en comparación al promedio de 2020 a 2024.

Gráfico 1. Ejecución financiera del sector Salud y PS. enero - marzo 2025



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

El Ministerio de Salud y Protección Social presentó los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud³, ENDS 2025, en la cual se analizaron los cambios en la estructura poblacional y las dinámicas de salud sexual y reproductiva en Colombia.

La ENDS 2025 tiene entre sus objetivos valorar los cambios demográficos de la población colombiana ocurridos en los últimos cinco años y realizar un análisis actualizado sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres en edad fértil, para orientar las políticas del país relacionadas con demografía y salud.

³ <https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2025/Paginas/encuesta-nacional-de-demografia-y-salud-2025-analisis-de-los-cambios-en-salud-sexual-y-reproductiva-en-colombia.aspx>



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Frente al asunto, el Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez aseguró que: "La ENDS 2025 nos muestra un país que cambia: menos nacimientos, más adultos mayores y hogares liderados por mujeres. Estos datos son fundamentales para tomar decisiones que realmente impacten la salud y el bienestar de los colombianos"

Entre los hallazgos, la ENDS 2025, destaca la transformación de la estructura poblacional por edades, en la medida que, se observa una disminución de los menores de 0 a 4 años y un aumento en las personas mayores, lo que se convierte en un reto para todos los sectores y sistemas del país.

De acuerdo con sus propósitos, la ENDS 2025 servirá como una hoja de ruta para tomar decisiones en política pública del país. Además, con esta encuesta se reafirma el compromiso por comprender y proteger a la población colombiana ofreciendo pertinencia, oportunidad y calidad en las acciones que adelanta el Gobierno nacional para superar las brechas y reducir el impacto de problemas sociales.

"En la ENDS2025, algunas de las novedades son, que por primera vez, se evalúa la situación demográfica de las víctimas del conflicto armado, el impacto de la inmigración venezolana, un análisis integral de las violencias basadas en género, el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y, además, no solo la cobertura, sino también la calidad del control prenatal." Afirmó, el viceministro de Salud Pública, Dr Jaime Urrego.

1 Otros hallazgos relevantes de la ENDS 2025:

- **Reducción del tamaño de los hogares:** el promedio nacional pasó de 3,5 integrantes en 2015 a 2,9 en 2025, con la mayor disminución en la región Atlántica.
- **Aumento en hogares con jefatura femenina:** en 2025, el 55,2% de los hogares son liderados por mujeres, en comparación con el 36,4% de 2015.
- **Mayor afiliación al Sistema General de Seguridad Social:** en 2025 el 97% de las mujeres y el 95,8% de los hombres están afiliados, reflejando un incremento respecto a 2015.
- **Persistencia de la pobreza:** los índices más altos se registran en la zona rural (16,2%) y las regiones de Orinoquía y Amazonía, Atlántica y Pacífica.
- **Aumento en la migración neta:** de 19 migrantes por cada mil habitantes en 2015, se pasó a 23 en 2025.
- **Cambio en preferencias de fecundidad:** un 75,2% de las mujeres entre 15 y 49 años dicen no querer ser madres, frente al 69,5% de 2015.
- **Reducción en el acceso a información sobre sexualidad:** solo el 80,4% de las mujeres y el 71,4% de los hombres han recibido educación en sexualidad. Los niveles más bajos en Vichada, Tolima y Magdalena.
- **Fuentes de información sobre sexualidad:** los profesores siguen siendo la principal fuente, seguidos

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

por la familia y el personal de salud.

- **Primera relación sexual antes de los 18 años:** en 2025, el 71,6% de las mujeres y el 81,2% de los hombres reportaron haber iniciado su vida sexual antes de la mayoría de edad.
- **Descenso en el inicio de controles prenatales en el primer trimestre**
- **Descenso en el número de controles prenatales:** en la zona urbana, la cobertura disminuyó al 82,1%, y en la rural al 76,7%.
- **Conocimiento del VPH y VIH:** solo el 66% de los hombres y el 81,6% de las mujeres han oído hablar del Virus del Papiloma Humano (VPH). El conocimiento sobre transmisión materno infantil del VIH bajó al 69%. (73% en el 2025)
- **Violencia contra las mujeres:** el 18,2% de las mujeres han sufrido alguna violencia por parte de su pareja y, el 71,1% de los casos ocurrió en sus hogares.
- **Discriminación por condición sexual hacia la población LGTBI:** un 13,5% de las mujeres y un 13,2% de los hombres reportaron discriminación por parte de amigos, profesores o familiares.
- **Barreras en la interrupción voluntaria del embarazo:** un 25,2% de las mujeres no recibió información completa ni oportuna y otro 25,2% fue persuadida por el personal de salud para cambiar de decisión.

Estos resultados permiten avanzar en la reducción de desigualdades, mejorar el acceso a servicios esenciales y garantizar el derecho a la salud para todos los colombianos, especialmente en los territorios más vulnerables.

4. CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS

DESCRIPCION Y CLASIFICACION UNSPSC

A continuación, se relaciona los códigos UNSPCS aplicables al presente proceso de contratación:

Código	Descripción
85101705	Administración en salud pública

5. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, se hace necesario la implementación las acciones de gestión es salud pública, debido a que estos, son fundamentales para garantizar una gestión efectiva de la salud y el bienestar de la población, La implementación del programa de gestión en salud permitirá abordar de manera integral las necesidades detectadas, optimizando recursos y mejorando la calidad de los servicios; La contratación facilitará la coordinación con entidades nacionales, departamentales y otros actores del sector salud y es fundamental contar con un plan estratégico y operativo que garantice la sostenibilidad y eficiencia del sistema de salud municipal.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

El municipio de El Carmen de Bolívar, como muchas otras localidades del departamento de Bolívar, enfrenta desafíos significativos en la prestación de servicios de salud a su población. Según datos recientes del Sistema de Información de la Protección Social, se ha identificado que una proporción importante de la población presenta dificultades para acceder a servicios de salud de calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.

Además, la tasa de enfermedades prevalentes, como enfermedades respiratorias, gastrointestinales y condiciones crónicas, ha mostrado un incremento en los últimos años, evidenciando la necesidad de fortalecer la gestión en salud para garantizar una atención oportuna y efectiva. La dispersión geográfica del municipio y la limitada infraestructura sanitaria en algunas comunidades hacen imprescindible la implementación de programas específicos que permitan optimizar recursos y mejorar la cobertura.

En este contexto, la celebración de un contrato del programa de gestión en salud resulta fundamental para coordinar acciones con entidades prestadoras de servicios, fortalecer la red de atención primaria y garantizar la continuidad y calidad de los servicios. La normativa vigente, incluyendo la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016, respalda la utilización de instrumentos jurídicos como los contratos para cumplir con las obligaciones constitucionales y legales en materia de salud.

Asimismo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha reafirmado que la gestión eficiente y la utilización de contratos son mecanismos esenciales para garantizar el derecho fundamental a la salud, especialmente en municipios con las características de El Carmen de Bolívar. La firma de estos contratos permitirá al municipio gestionar de manera efectiva los recursos públicos, mejorar la atención en salud y reducir las inequidades existentes en el acceso a los servicios.

Por todo lo anterior, la celebración del contrato del programa de gestión en salud en El Carmen de Bolívar no solo es una obligación legal, sino también una estrategia clave para responder a las necesidades específicas de su población, promover la equidad en salud y avanzar hacia un sistema más inclusivo y eficiente.

La Resolución 1841 del 2013, por el cual se Adopta el Plan Decenal de Salud establece que las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de su territorio deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en cada cuatrienio a través del Plan de Salud Pública y coordinará su implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto define el Ministerio de Salud. En el artículo 3 de la misma resolución define que el PDSP será implementado y ejecutado por las entidades territoriales y demás actores de SGSSS en coordinación de los demás sectores que ejerzan las acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud, que a su vez debe ser armonizado con las políticas públicas existentes para tal fin. Así mismo define tres líneas de acción: Así:

- (i) la promoción de la salud
- (ii) la gestión de los riesgos en salud
- (iii) la gestión de la salud pública.

En virtud de lo anterior se expide la Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015, por la cual se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

A continuación, se describen los puntos esenciales para el desarrollo de los planes propuestos:

1. Mejorar la cobertura y acceso a los servicios de salud: La población requiere mayor disponibilidad de atención

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

- en zonas rurales y urbanas, especialmente en áreas con alta vulnerabilidad o poca infraestructura sanitaria.
2. Fortalecer la gestión administrativa y operativa del sistema de salud municipal: Es necesario optimizar procesos, mejorar la planificación, coordinación y seguimiento de los programas de salud para garantizar eficiencia y transparencia.
 3. Incrementar la capacidad de prevención y promoción en salud: La comunidad necesita programas efectivos de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y control de riesgos sanitarios.
 4. Capacitar y fortalecer el talento humano en salud: Se requiere formación continua y apoyo técnico para el personal de salud, con el fin de mejorar la calidad de la atención y la gestión clínica.
 5. Garantizar la disponibilidad y distribución adecuada de insumos, medicamentos y equipos: La población necesita acceso a medicamentos esenciales, insumos médicos y tecnología adecuada para atender sus necesidades.
 6. Mejorar los procesos de vigilancia en salud pública y control epidemiológico: Es fundamental fortalecer la detección temprana, seguimiento y control de brotes y enfermedades transmisibles.
 7. Reducir las desigualdades en salud: La población vulnerable, como comunidades indígenas, afrodescendientes o en situación de pobreza, requiere atención especializada y recursos adecuados.
 8. Optimizar la infraestructura y recursos tecnológicos: Mejorar los centros de salud, unidades móviles y sistemas de información para una atención más eficiente y oportuna.
 9. Asegurar la sostenibilidad del sistema de salud municipal: Implementar estrategias que garanticen la continuidad y calidad de los servicios a largo plazo.
 10. Cumplir con las normativas nacionales y departamentales en salud: Asegurar que las acciones del municipio estén alineadas con las políticas y regulaciones del sector salud en Colombia.

Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015, por la cual se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA es entendido como: un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores, del Sistema General de Seguridad Social en Salud junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

El artículo 5 de la Resolución 0518 del 2015, contempla trece procesos de gestión de la salud pública para el logro de los resultados en salud.

Artículo 5. Procesos para la Gestión de la Salud Pública. Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- 5.1. Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- 5.2. Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.
- 5.3. Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias para el direccionamiento, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los bienes, servicios, atenciones y/o intervenciones

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

contempladas en los planes de cada entidad.

5.4. Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud mediante la afiliación de la población al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad y el logro de resultados en salud.

5.5. Gestión del conocimiento que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.

5.6. Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud pública los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principios de calidad y pertinencia.

5.7. Gestión del talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública.

5.8. Gestión de las intervenciones colectivas con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.

5.9. Gestión de la prestación de servicios individuales para mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud, el acceso y el uso de los recursos en salud, a fin de lograr la atención en salud efectiva e integral de la población colombiana, que incluye la detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención paliativa.

5.10. Participación Social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo.

Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

5.11. Planeación integral en salud, cuyo propósito es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud, como instrumento estratégico de la política en salud territorial.

5.12. Vigilancia en salud pública para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones: racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

5.13. Inspección, Vigilancia y Control - IVC con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

Con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales deben definir con sus actores cuales procesos se implementarán y fortalecerán. En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1841 del 2013 y la Resolución 0518 de 2015, y conforme la exposición precedente, la administración Municipal de El Carmen de Bolívar, por intermedio de la dirección Operativa de Salud y a través del presente estudio, considera de vital importancia garantizar acciones de gestión de la salud pública para dar respuesta a las prioridades municipales en materia de salud pública que comprometen a los pobladores; con acciones que mejoren el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la atención en salud a través de los programas y subprogramas contemplados en el presente estudio.

El Municipio de El Carmen de Bolívar, tiene la responsabilidad de garantizar mejores condiciones de salud, partiendo del concepto de SALUD, como el logro del máximo nivel de bienestar físico, social, mental, y la capacidad de funcionamiento que permite el completo desarrollo de los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad, se hace



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGÚN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR VIGENCIA 2025"

necesario el Desarrollo Territorial, mediante la capacidad que adquieren las entidades territoriales para concebir convenios entre la entidad administrativa y una entidad de carácter privado, y llevar adelante programas y subprogramas compartidos, transformadores, que les permiten ser artífices de su desarrollo; en este caso para la Dimensión Social, desde el sector salud, fortaleciendo el estado de salud de la población del Municipio y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la salud, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

Dentro del Plan de Acción de Salud (PAS) para el año 2025 aprobado por el Consejo de gobierno con fecha 26 de mayo del 2025, ha programado la ejecución de las Acciones de Promoción de la Salud y Gestión de los riesgos en salud, y gestión de la salud pública para lo cual se requiere hacer la respectiva contratación, de acuerdo con la programación elaborada por los responsables del área de salud pública del Municipio de El Carmen de Bolívar, el cual hace parte integral de este estudio.

Según lo establecido por la normatividad, el municipio de El Carmen de Bolívar le fue asignado los recursos correspondientes a las doce doceavas partes del Sistema General de Participaciones para Salud pública, así como fueron asignados las once doceavas partes 2025; Recursos que serán utilizados para las acciones de gestión de la salud pública.

Alcance del objeto y finalidades de la Gestión de la Salud Pública.

Las actividades a llevar a cabo serán las establecidas y enmarcadas dentro de la Resolución 518 de 2015 en el artículo 7, determinando objetivos que deberán lograr los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el derecho a la salud, alcanzar los objetivos estratégicos y los resultados en salud del Plan Decenal de Salud Pública; en consecuencia, La Gestión de la Salud Pública permitirá que:

1. Los Individuos y colectivos a lo largo del curso de vida tengan acceso efectivo y de calidad a las estrategias de salud pública. 2. Las personas y comunidades estén empoderadas de la gestión de las políticas en salud. 3. Los mecanismos de participación social operen. 4. Las estrategias de salud pública sean evaluadas en su proceso e impacto. 5. Las políticas y respuestas sectoriales e institucionales sean integrales y pertinentes frente a la situación de salud de la población, al contexto territorial y a las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud. 6. Las políticas, planes, programas y proyectos incluyan objetivos y estrategias específicas para reducir las brechas de equidad y acciones intersectoriales. 7. Los agentes, instituciones, organizaciones y comunidades del SGSSS trabajen de manera coordinada para la consecución de los resultados en salud. 8. Los recursos del sector salud sean utilizados con eficiencia y efectividad. 9. Los establecimientos de interés sanitario gestionen de manera eficiente el riesgo en salud. 10. La red de prestadores de servicios de salud sea organizada, suficiente y responda a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud y el contexto territorial. 11. Las Instituciones y organizaciones del SGSSS cuenten con un sistema de calidad fortalecido, implementado y evaluado. 12. Las Instituciones y organizaciones del SGSSS generen información de calidad (oportuna, accesible, sensible, confiable e integral) sobre la situación de salud de sus territorios, que constituya la base de la planeación territorial de las acciones de salud pública. 13. Las instituciones y organizaciones del SGSSS desarrollen acciones soportadas en la evidencia y adecuadas al contexto sociocultural. 14. Las organizaciones y personas cuenten con capacidades para la gestión en salud pública.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES:

OBJETO: Anuar Esfuerzos Técnicos, Financieros y Logísticos para el Desarrollo de las Acciones de Gestión de la Salud Pública Según el Plan de Salud Pública en el Municipio de El Carmen de Bolívar Vigencia 2025.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

COMPROMISOS DE LAS PARTES

COMPROMISOS COMUNES: 1. Desarrollar en forma conjunta las actividades que apunten al logro del convenio. 2. Las partes deben destinar en forma exclusiva los aportes que entregan al logro del objeto del convenio. 3. Participar en las reuniones que se adelanten, tanto las pactadas de común acuerdo, como las que sean de iniciativa de alguna de ellas para evaluar los resultados del convenio. 4. Las partes deben designar uno o más representantes que asistan a los comités y/o reuniones que se programen para efectuar el seguimiento a las actividades en cumplimiento del convenio, con participación en la toma de decisiones. 5. Ejercer desde cada entidad, la supervisión de los recursos para la ejecución del objeto del convenio.

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA: 1. Destinar los recursos económicos en forma adecuada y en pro del cumplimiento del objeto del convenio, de acuerdo a su propuesta económica y técnica. 2. Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que le competen. 3. Informar inmediatamente al Municipio de El Carmen de Bolívar y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello. 4. Cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, ejecutar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, teniendo en cuenta los presupuestos allí definidos y atendiendo el cumplimiento en los plazos determinados para cada una de las etapas. 5. Las demás que se deriven del objeto o de la naturaleza del presente convenio en aspectos relacionados con las funciones que desarrolla esta entidad, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este convenio. 6. Cumplir con las obligaciones contractuales de manera completa y oportuna. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio. 8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del convenio, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 9. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto del convenio. 10. Establecer los mecanismos idóneos para garantizar la preservación de los recursos y la adecuada ejecución del convenio según lo establecido en el Estatuto Anticorrupción. 11. Dar las orientaciones rectoras para la ejecución del Convenio, de conformidad con el objeto convenido.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. 1. Efectuar la transferencia de los Recursos en dinero a LA ESAL como entidad ejecutora, en las sumas y en los términos señalados. 2. Suministrar oportunamente toda la información documental de carácter oficial necesaria para que LA ESAL cumpla con el objeto del convenio. 3. Apoyar a LA ESAL, con la información que sea necesaria correspondiente a la población civil, que deriven de este acuerdo. 4. Desembolsar los recursos de acuerdo a la forma establecida. 5. Designar un funcionario que será el encargado de la supervisión del convenio y de realizar las recomendaciones necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del mismo. 6. Facilitar y colaborar con el contacto e interlocución con las demás dependencias o entidades oficiales cuyo apoyo demande la realización del proyecto. 7. Aprobar en el SECOP II el convenio y publicar todos los documentos inherentes a este, al igual que la información relativa a los subcontratos que suscriba, como lo indica el artículo 7 del Decreto 92 de 2017. 8. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del convenio y que la entidad considere necesarias para el cumplimiento del objeto.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la propuesta obtenidos en el presente convenio se regularán por las siguientes reglas: 1) LAS PARTES respetarán los derechos morales de autor de todas y cada una de las personas que intervengan en el proyecto y que gocen de la calidad de tales, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre la materia. EL MUNICIPIO será

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

el propietario de todos los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generan en y de la ejecución del convenio, sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. Igualmente, todos los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos y ejecutados a título de este contrato (es decir, adquiridos y ejecutados con dineros del MUNICIPIO) serán de propiedad del MUNICIPIO y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad plena que sobre ellos tengan sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna.

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Problema central

Bajos niveles de atención para diagnóstico y tratamiento de pacientes en la E.S.E Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar

1.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

En el Carmen de Bolívar las condiciones en infraestructura y dotación en salud son en gran parte lamentables, principalmente en las instituciones públicas. La dotación de equipos tecnológicos es deficiente y en otros casos obsoleta. Por lo anterior, estos ambientes inadecuados se han vuelto un obstáculo para la calidad en la prestación de servicios de salud. Esta situación también afecta las condiciones de los médicos y su capacidad de encontrar buenos diagnósticos y prescripciones para con los pacientes.

Para el caso de la E.S.E Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar, teniendo en cuenta el número de puntos de atención presentes tanto en su zona urbana como en la rural, es fácil entrar a sustentar la necesidad de dotar los espacios existentes, con un mobiliario y equipos biomédicos propicio para crear los ambientes necesarios con la comodidad y practicidad, brindando de esta forma condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los servicios prestados. Así mismo, debido a las características geográficas, de pobreza y epidemiológicas del municipio, es necesario garantizar una adecuada dotación de equipos biomédicos para mejorar las condiciones de vida de los pacientes.

Es importante mencionar que en la actualidad el índice de pobreza monetaria este alrededor del 26% de la población y que cerca de la mitad de la población del distrito pertenece al régimen de salud subsidiado lo que conlleva a bajos niveles de prestación de servicios. La atención resulta insuficiente a pesar de la existencia de un elevado recurso humano y en algunos casos contando con la dotación requerida.

Se hace necesario por lo tanto definir los componentes básicos del modelo de prestación para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios de salud, haciendo un uso racional de los recursos para garantizar a la comunidad principalmente pobre la prestación eficiente de los servicios de salud.

En la E.S.E Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar se requiere el reemplazo de la tecnología biomédica ya se encuentran en un alto grado de desgaste por su uso y algunos ya han cumplido su vida útil, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios.

En el ámbito de los laboratorios disponibles en la E.S.E Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar, todo el instrumental es suministrado por un tercero, con altos costos de arrendamiento.

1.3 Magnitud actual del problema - indicadores de línea base

El total de la población que potencialmente se podría ver afectada asciende a la suma de 76550 usuarios afiliados al

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR VIGENCIA 2025"

régimen subsidiado (Proyección DANE 2020), estos quedarían sin acceso a la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios.

2. CAUSAS QUE GENERA EL PROBLEMA

2.1 Causa directa.

- Limitada disponibilidad de servicios de salud.

2.2 Causas indirectas.

- Insuficiente capacidad de infraestructura en los laboratorios y ayudas diagnósticas.
- Deterioro e insuficientes equipos biomédicos para la atención de usuarios.

3. EFECTOS QUE GENERAN EL PROBLEMA

3.1 Efectos directos

- Diagnósticos tardíos o equivocados a pacientes.
- Altos costos en arrendamiento de equipos biomédicos

3.2 Efectos indirectos

- Aumento de peticiones, quejas y reclamos en contra de la E.S.E Centro de Salud Giovani Cristini de El Carmen de Bolívar
- Disminución de capacidad financiera

6. ASPECTOS TÉCNICOS

LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA es entendido como: un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores, del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

El artículo 5 de la Resolución 0518 del 2015, contempla trece procesos de gestión de la salud pública para el logro de los resultados en salud; con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales deben definir con sus actores cuales procesos se implementarán y fortalecerán.

El Municipio de El Carmen de Bolívar, tiene la responsabilidad de garantizar mejores condiciones de salud, partiendo del concepto de SALUD, como el logro del máximo nivel de bienestar físico, social, mental, y la capacidad de funcionamiento que permite el completo desarrollo de los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad, se hace necesario el Desarrollo Territorial, mediante la capacidad que adquieren las entidades territoriales para concebir y llevar adelante programas y subprogramas compartidos, transformadores, que les permiten ser artífices de su desarrollo; en este

El Carmen de Bolívar. Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

caso para la Dimensión Social, desde el sector salud; fortaleciendo el estado de salud de la población del Municipio y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la salud, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.

Es necesario precisar que en la planta de personal del Municipio de El Carmen de Bolívar no existe personal capacitado que reúna el perfil para desarrollar las actividades necesarias para satisfacer la necesidad que viene identificada; ni tampoco se han adscrito estas funciones a cargo existente en la planta de personal, tal como lo ha certificado la oficina de personal. Por tal razón se hace necesario contratar los servicios profesionales de una persona jurídica que acredite experiencia general en el área de procesos de la salud pública y así mismo que acredite experiencia específica en la realización de procesos de gestión de la salud pública y de igual forma que cuente con un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos que acrediten la experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que habría lugar a celebrarse.

El detalle de los servicios se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)
	Logistica y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a través de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.
	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)
	Logística y transporte para profesionales
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	<p>PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,</p> <p>Psicologo clinico</p> <p>Trabajadora social</p> <p>Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.</p> <p>Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.</p>
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	<p>PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,</p> <p>Psicologo clinico</p> <p>Trabajadora social</p> <p>Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.</p> <p>Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.</p>
Realizar un (1) proceso de participacion social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL

El Carmen de Bolivar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental, con la participación de los diversos sectores y actores	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma, Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)
	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se deben vincular a las víctimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma, Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón para 20 personas y transporte para profesional
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAs, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)
	Logística y transporte para profesionales
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)
	Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,
	ENFERMERA ESPECIALISTA,
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros, Caja de marcadores 5 mesas, manteles.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025”**

Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periodico, marcadores.
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.)
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados,
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO
	Transporte profesional
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sifilis Gestacional, Sifilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS</p> <hr/> <p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <hr/> <p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.</p> <hr/> <p>Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>
<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.</p>	<p>MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL</p> <hr/> <p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL</p> <hr/> <p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <hr/> <p>Logistica y transporte para profesionales</p>
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.</p> <hr/> <p>PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL</p> <hr/> <p>TRABAJADORA SOCIAL</p> <hr/> <p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <hr/> <p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.</p> <hr/> <p>Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>
<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupcion</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).</p>

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

<p>Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.</p>	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).</p> <hr/> <p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <hr/> <p>Logística y transporte para profesionales</p>
<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.</p>	<p>MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL</p> <hr/> <p>ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL</p> <hr/> <p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <hr/> <p>Logística y transporte para profesionales</p>
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.</p>	<p>ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES</p> <hr/> <p>PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES</p> <hr/> <p>TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y</p> <hr/> <p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <hr/> <p>25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.</p> <hr/> <p>Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>
<p>Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS</p> <hr/> <p>Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas</p>
<p>TOTAL COSTO SUBPROGRAMA</p> <p>SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES</p>	

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atencion para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS,
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)
	BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280
	AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.
	Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atencion de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra.
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra.
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra. Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses . Una reunión mensual.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón para 20 personas y transporte para profesional
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de practica clinica y los protocolos de atencion del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaria de salud.	MEDICO CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS
	ENFERMERA CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logistica.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación. capacidad 30 personas, por 5 días.
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro




ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

	Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico)
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico)
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logistico) 2 días.
	60 libretas, lapiceros, libros. 60 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.
	Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.)
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a traves del curso de Herramientas clinicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia. AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logistica para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros
	Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socializacion de la ruta de atencion integral con enfoque diferencial en salud para población victimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	PSICOLOGO CLINICO
	TRABAJADOR SOCIAL
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)
	Logística y transporte para profesionales
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD	

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.


**ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lápiz, Sacapunta, Borradores.
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)

1. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO


- PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES					
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabólicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	4.000.000,00			

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.




**ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	7.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	2.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a través de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		40.000.000,00	40.000.000,00	-	40.000.000,00
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, .	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00			
	Trabajadora social	4.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.






ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaría de Salud Municipal,	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL..	6.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	
	Psicologo clinico	4.000.000,00			
	Trabajadora social	4.000.000,00			
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estacion de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) proceso de participacion social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la politica publica de salud mental, con la participacion de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	4.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
	Insumos de papeleria (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	305.000,00			
	Logistica 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	695.000,00			
Realizar un proceso de coordinacion intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	10.500.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	
	Insumos de papeleria (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00			
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logistica 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón para 20 personas y transporte para profesional	4.380.000,00			
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO.	5.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	5.000.000,00			
	Insumos de papeleria (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logistica y transporte para profesionales	200.000,00			

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.


**ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		71.000.000,00	71.000.000,00	-	71.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	4.500.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	4.500.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES.	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA ESPECIALISTA.	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	20.000.000,00	35.000.000,00		35.000.000,00
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	10.000.000,00			
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 telas, papel periodico, marcadores.	5.000.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	15.000.000,00	26.000.000,00		26.000.000,00
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.725.000,00			
	Lista de Chequeo y Evaluacion a la ESE NSC. 25 Certificados.	3.275.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		91.000.000,00	91.000.000,00	-	91.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS					

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

03



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de género a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	3.500.000,00	4.000.000,00		4.000.000,00
	Transporte profesional	200.000,00			
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	300.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, odontólogo, bacteriólogo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	14.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	5.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	850.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)	5.150.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

03



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitorea la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	4.000.000,00		
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00		
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00		
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL,	4.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	4.000.000,00		
	TRABAJADORA SOCIAL	4.000.000,00		
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00		
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00		
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00		
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupcion Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud, Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	4.000.000,00		
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00		
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00		
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

05



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 vistas de seguimiento.	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.	275.000,00			
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, Zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.725.000,00			
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	4.500.000,00	5.000.000,00		5.000.000,00
	Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas	500.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		128.950.000,00	128.950.000,00	-	128.950.000,00
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS,	7.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	5.000.000,00			
	BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280	5.000.000,00			

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS	5.000.000,00			
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	4.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.	6.000.000,00			
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	25 libretas, lapiceros, libros, 25 Certificados, Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.	3.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses. Una reunión mensual.	10.500.000,00			
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón para 20 personas y transporte para profesional	4.380.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

03



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaría de salud.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI	3.700.000,00			
	Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		90.000.000,00	90.000.000,00	-	90.000.000,00
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	10.000.000,00	22.000.000,00		22.000.000,00
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 30 personas, por 5 días.	12.000.000,00			
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.




ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio: auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y area administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico)	8.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico)	4.000.000,00			
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logistico) 2 días.	2.400.000,00			
	60 libretas, lapiceros, libros. 60 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	3.180.000,00			
	Logistica 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.)	6.420.000,00			
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	20.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros	990.000,00			
	Logistica por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	14.010.000,00			
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	PSICOLOGO CLINICO	4.500.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	
	TRABAJADOR SOCIAL	4.500.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logistica y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		107.000.000,00	107.000.000,00	107.000.000,00	
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	8.000.000,00	24.000.000,00		24.000.000,00

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.


**ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.000.000,00			
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	3.000.000,00			
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	3.000.000,00			
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores.	2.000.000,00			
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	22.500.000,00	101.999.454,00	101.999.454,00	
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	50.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	17.500.000,00			
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	11.999.454,00			
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	235.000.000,00	235.000.000,00	235.000.000,00	
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)				
		\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		406.284.934,00	406.284.934,00	280.285.480,00	125.999.454,00
TOTAL COSTO PROGRAMA GESTIÓN EN SALUD		934.284.934,00	934.234.934,00	280.285.480,00	653.999.454,00
TOTAL APÓRTE ALCALDÍA 70%	653.999.454,00				
TOTAL ESAL 30%	280.285.480,00				
TOTAL CONVENIO GESTION SALUD	934.234.934,00				

Aporte ESAL:

RECURSO HUMANO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (%)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RECURSO HUMANO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Coordinación del proyecto	100%	Mes	5	1	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00
2	Enfermera Especialista	100%	mes	5	1	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00
3	Bacteriologa	100%	mes	5	1	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00
4	Medico	100%	mes	5	1	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00
5	Auxiliares de Enfermería	100%	mes	5	5	\$ 2.500.000,00	\$ 62.500.000,00

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

6	Tecnico Saneamiento	100%	Mes	5	3	\$ 3.000.000,00	\$ 45.000.000,00
							\$ 235.000.000,00

Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE			
INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Material de campo kits (tubo, frasco, lampara, guantes, gafas, jeringas, alcohol, solucion salina normal)	55	\$ 100.000	\$ 5.500.000
Transporte 4 semanales x 5 meses	80	\$ 400.000	\$ 32.000.000
Formularios y formatos	200	\$ 10.000	\$ 2.000.000
Insumos para reuniones COVE	4	\$ 727.459	\$ 2.909.836
Otros (digitalización, papelería técnica)	-	-	\$ 2.875.644
TOTAL INSUMOS			\$ 45.285.480

- ASPECTOS FINANCIEROS:

El presupuesto oficial de este proceso de obtuvo mediante estudio de mercado a través de cotizaciones de FUCOLPROG y FUSIONAR. El valor estimado del contrato es la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$934.234.934)**, de los cuales la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar hace un aporte de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$653.999.454)** y la ESAL hace un aporte de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$280.285.480)** que incluye a todos los gastos directos e indirectos,

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.000.000,00			
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	3.000.000,00			
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	3.000.000,00			
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores.	2.000.000,00			
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activa comunitaria, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	22.500.000,00			
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	50.000.000,00	101.999.454,00		101.999.454,00
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	17.500.000,00			
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	11.999.454,00			
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	235.000.000,00	235.000.000,00	235.000.000,00	
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)				
		\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		406.284.934,00	406.284.934,00	280.285.480,00	125.999.454,00
TOTAL COSTO PROGRAMA GESTIÓN EN SALUD		934.284.934,00	934.234.934,00	280.285.480,00	653.999.454,00
TOTAL APORTES ALCALDÍA 70%	653.999.454,00				
TOTAL ESAL 30%	280.285.480,00				
TOTAL CONVENIO GESTION SALUD	934.234.934,00				

Aporte ESAL:

RECURSO HUMANO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (%)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD RECURSO HUMANO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Coordinación del proyecto	100%	Mes	5	1	\$ 10.000.000,00	\$ 50.000.000,00
2	Enfermera Especialista	100%	mes	5	1	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00
3	Bacteriologa	100%	mes	5	1	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00
4	Medico	100%	mes	5	1	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00
5	Auxiliares de Enfermería	100%	mes	5	5	\$ 2.500.000,00	\$ 62.500.000,00

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato durante la vigencia 2025.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública, varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

- HISTORICOS DE IGUAL Y/O SIMILAR OBJETO CONTRACTUAL.

<u>Entidad Estatal</u>	<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fecha de publicación</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Estado</u>
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 321- 2025	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE APOYO A LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA; PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, GESTION DEL CONOCIMIENTO, INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESG	13/05/2025 11:24 AM (UTC -5 horas)	914.532.984 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	CONTRATO 394-2024 INTERADMINISTRATIVO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE APOYO A LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA; PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, GESTION DEL CONOCIMIENTO, INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESG	25/10/2024 4:18 PM (UTC -5 horas)	439.600.492 COP	Proceso adjudicado y celebrado

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	CPMC-S2-001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y GESTION DE LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCI	2/09/2024 5:59 PM (UTC -5 horas)	4.135.851.410 COP	Publicado
---	------------------	--	----------------------------------	-------------------	-----------

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; *Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente*, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con el "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025" relacionado con los códigos UNSPSC descritos en el presente estudio se puede evidenciar que entre los años 2020 a la fecha se suscribieron 79,68 mil contratos por valor de \$7,63 billones cuyos proveedores se relacionan a continuación:



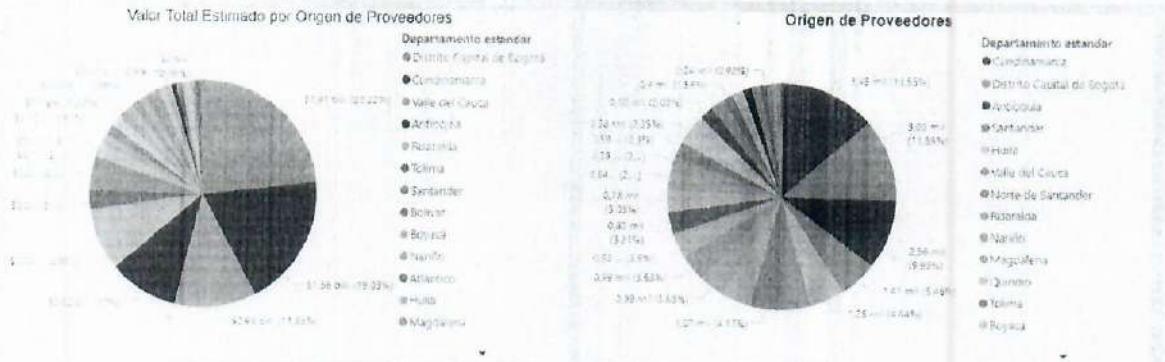
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

(Handwritten signature)

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"



Adicional, en la ilustración anterior se pueden observar varios factores, Bogotá es el lugar donde más se ejecutó gasto público, teniendo un 23,227% del total nacional, seguido de Cundinamarca con el 19,03%. Por otra parte, Departamento de Cundinamarca es lugar de origen de más proveedores que se contrataron para este tipo de actividades siendo 15,55% del total de nacional, seguido de Distrito de Bogotá teniendo un 11,85%. Asimismo, se observa que los proveedores del mercado participan mayoritariamente en procesos de contratación de régimen especial, siendo ejecutado entre el 2020 al 2025, el monto de 148,23 mil millones de pesos por esta modalidad.



En total, el análisis de la entidad a nivel nacional de acuerdo con el conjunto establecido para las vigencias 2020 al 2025, arroja que el gasto público a nivel nacional para este tipo de actividades asciende a la suma de 7,63 billones;

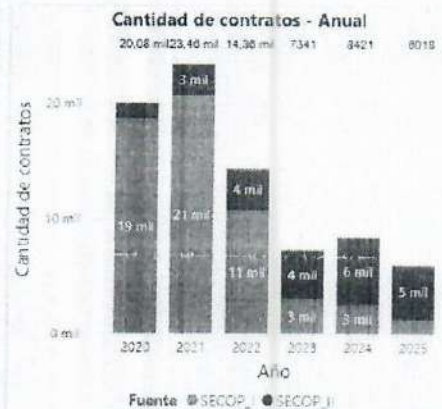
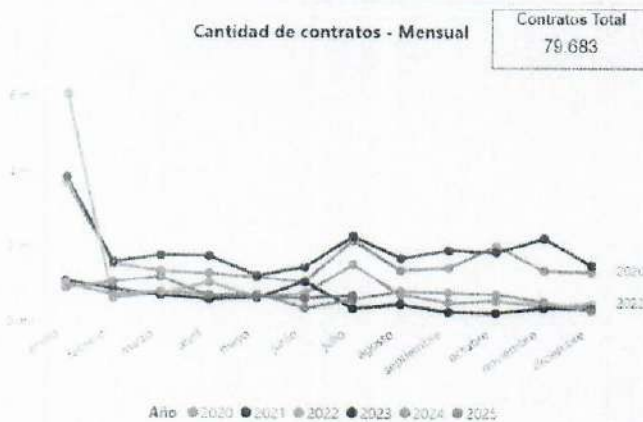
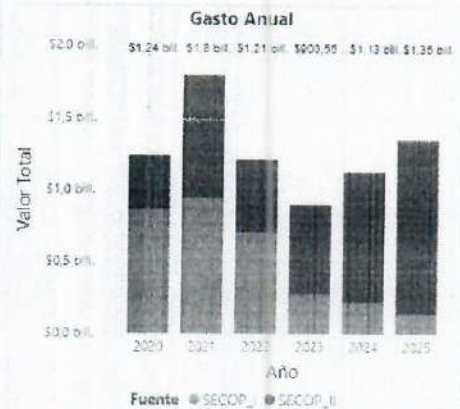
Handwritten mark



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Colombia Compra Eficiente



Año	2023	2024	2025	Total						
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
0511 - Servicios Integrales de salud	11,80%	8421	\$1.127.282.944.364	14,78%	6018	\$1.348.906.035.259	17,68%	79683	\$7.629.048.628.372	100,00%
Total	11,80%	8421	\$1.127.282.944.364	14,78%	6018	\$1.348.906.035.259	17,68%	79683	\$7.629.048.628.372	100,00%

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN VIRTUD DEL DECRETO 092 DE 2017.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro- ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto.

Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales.

INDICADOR DE EFICIENCIA.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente, los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

Al ser este un proceso de régimen especial específicamente un convenio de asociación, a partir de lo estipulado en la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad" del portal Colombia Compra Eficiente, las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social.

A partir de esto, la administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto por lo cual se verifica el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos:

Gastos de implementación de los proyectos en el año x

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x


El resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 1 y la información será tomada de los estados financieros certificados y dictaminados de la vigencia 2024.

9. MATRIZ DE RIESGO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del suministro, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, como se evidencia a continuación:


CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO
Secretaria de Salud

Revisó: Cristhian Ríos Mancera
Asesor Externo



El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

3



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN
EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
VIGENCIA 2025"**

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025"

6	7
Específico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Planeación
Operacional	Económico
Deficiencias en planeación y logística para la disposición oportuna de los trabajos, equipos y prestación del servicio.	Reajustes imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por el gobierno.
Incumplimiento del contrato	Riesgo que asume el contratista
2	1
3	1
6	5
Medio	Bajo
Contratista	Contratista
Se requiere al contratista para que suministre los materiales de formación en la oportunidad pactada.	Se requiere al contratista para que preste servicio con oportunidad.
1	1
2	2
3	3
Bajo	Bajo
No	Si
Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
44743	44743
Hasta la ejecución total del contrato	Hasta la ejecución del contrato
Revisión constante de la ejecución del contrato	Revisión y atención del sector económico y de la información que suministre el contratista.
Durante la duración del contrato	Durante la duración del contrato

El Carmen de Bolívar, Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

FICHA TÉCNICA DE NECESIDADES

ENTIDAD:	ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE SALUD
FECHA:	04/06/2025
INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
PLAN DE DESARROLLO:	01: CAPACIDAD PARA TRANSFORMAR 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	SALUD Y PROTECCION SOCIAL
NOMBRES DEL PROGRAMA:	EJE 1: LA EDUCACION PARA TRANSFORMAR, JUSTICIA SOCIAL Y SUPERACION DE POBREZA
META PRODUCTO 2024-2027:	UN PLAN DE SALUD PUBLICA ELABORADO
NOMBRE DEL PROYECTO:	Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar
CODIGOS BPIN:	2021132440035
META PROYECTO 2024:	Implementar estrategias para el aseguramiento en salud
ACTIVIDAD DE PROYECTO TAL Y COMO APARECEN EN EL PROYECTO:	Implementación DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTION DE SALUD PUBLICA Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. El Carmen De Bolívar
INFORMACION PRESUPUESTAL	
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE SALUD
TIPO DE RECURSOS:	SGP-Salud-Salud pública
FUENTE:	SGP-Salud-Salud pública
RUBRO PRESUPUESTAL:	Implementación de los Procesos de Gestión para la Ejecución de los Programas de Salud Pública y Planes de Intervenciones Colectivas, El Carmen de Bolívar.
CODIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.11-0149

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature

1. FUNDAMENTOS LEGALES.

El presente documento tiene como finalidad identificar y justificar las necesidades del municipio de El Carmen de Bolívar, en relación con la gestión en salud, y la conveniencia de celebrar un contrato para la implementación del programa correspondiente. La necesidad de contratar o de realizar un convenio, se justifica bajo una serie de disposiciones legales y normativas que establecen el derecho a la salud, las responsabilidades del Estado y la importancia de la planificación y análisis para la mejora del sistema de salud, las cuales se fundamentan normativamente en el siguiente cuadro normativo:

Constitución Política de Colombia

Que La Constitución Política consagra que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."*

- **Artículo 2:** El Estado tiene la obligación de promover, proteger y garantizar el acceso a los servicios de salud para toda la población, incluyendo a los municipios.
- **Artículo 45:** También se reconoce que la salud es un derecho fundamental, lo que refuerza la necesidad de intervenir y prevenir situaciones que puedan afectar la salud de la población.
- **Artículo 49:** Reconoce el derecho fundamental a la salud, estableciendo que la atención en salud es un derecho de todas las personas y que corresponde al Estado garantizar su protección y promoción. La Constitución de 1991 establece que la salud es un derecho fundamental. El Estado debe garantizar la prestación de servicios de salud, de manera equitativa, integral y eficiente, a través de la organización y planificación del sistema de salud. Este artículo obliga al Estado a garantizar condiciones para la protección de la salud pública y el bienestar de los ciudadanos, lo que implica la necesidad de realizar diagnósticos y planes de acción basados en el análisis de la situación en salud.

Ley 100 de 1993 (Sistema General de Seguridad Social en Salud)

- La Ley 100 de 1993 crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el cual establece que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicios de salud para toda la población, mediante la cobertura y la planificación de políticas públicas en salud. Establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, definiendo las competencias de las entidades

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

territoriales, incluyendo los municipios, en la gestión y prestación de servicios de salud.

• **Artículo 3:** El Estado tiene la obligación de regular, dirigir y coordinar las políticas públicas en salud, lo que implica la necesidad de realizar estudios y diagnósticos sobre la situación de salud en el país para desarrollar planes de acción adecuados.

Artículo 6: Los municipios tienen la responsabilidad de organizar, administrar y gestionar los servicios de salud en su jurisdicción, en coordinación con las entidades del nivel departamental y nacional.

Artículo 8: La ley promueve la articulación de esfuerzos para fortalecer la gestión en salud a nivel local, incluyendo la celebración de contratos y convenios para mejorar la prestación de servicios.

Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Salud). En sus artículos relacionados con la gestión en salud, refuerza la importancia de los contratos y convenios para la ejecución de programas y proyectos en salud a nivel local.

Artículo 2.2.2.2.1: Establece que los municipios deben diseñar e implementar programas y proyectos que fortalezcan la gestión en salud, incluyendo la contratación de servicios y programas específicos.

Artículo 2.2.2.2.2: La contratación de programas de gestión en salud es una herramienta para cumplir con las metas y objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando la prestación efectiva de los servicios.

Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria en Salud)

Artículo 9: Determinantes sociales de salud. Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud.

El legislador creará los mecanismos que permitan identificar situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud y determinará los procesos para que las autoridades del sector salud participen en la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de dichos resultados.


Parágrafo. Se entiende por determinantes sociales de salud aquellos factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos,

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud.

- **Artículo 10:** Esta ley establece el derecho de los ciudadanos a la salud y reconoce la obligación del Estado de adoptar las medidas necesarias para garantizar el acceso a la salud y la protección de la vida de los ciudadanos.

- **Artículo 20:** En este artículo, se establece que el Estado debe diseñar políticas públicas de salud basadas en el análisis de las condiciones sanitarias del país, lo que justifica la contratación de un programa de gestión en salud que permita la evaluación y resolución de los problemas sanitarios.

Ley 1753 de 2015 (Ley de Financiamiento)

Reconoce la importancia de la gestión eficiente en salud y la utilización de contratos y convenios para optimizar recursos y mejorar la atención en salud en los territorios. Promueve la eficiencia en la gestión de recursos públicos en salud, incentivando la celebración de contratos para optimizar la prestación de servicios y programas en los municipios.

Ley 1438 de 2011 (Reforma a la Ley 100 de 1993)

- Esta ley promueve la reforma al sistema de salud en Colombia, buscando mejorar la calidad de los servicios de salud, la cobertura universal y la eficiencia en la atención. Como parte de estas reformas, se refuerza la necesidad de implementar políticas públicas basadas en diagnósticos y análisis de la situación de salud para identificar y corregir las debilidades del sistema, en tal sentido, se está reafirmando la responsabilidad de las entidades territoriales en la gestión y prestación de servicios.

Artículo 4: Establece que los municipios deben diseñar e implementar programas y proyectos que fortalezcan la gestión en salud, incluyendo contratos y convenios.

- **Artículo 10:** La ley establece la necesidad de realizar los programas de gestión en salud a nivel territorial para implementar acciones de mejora que impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social

Define lineamientos para la gestión en salud en los territorios, incluyendo la utilización de contratos y convenios como instrumentos para fortalecer la atención en salud.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co

Jurisprudencia Relevante

1. Sentencia C-313 de 2009 de la Corte Constitucional

La Corte reafirmó que el derecho a la salud es un derecho fundamental y que el Estado, en sus diferentes niveles, tiene la obligación de garantizarlo mediante acciones concretas, incluyendo la celebración de contratos y alianzas estratégicas para mejorar la gestión y prestación de servicios.

2. Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional

La Corte resaltó la importancia de la gestión eficiente en salud y la necesidad de que las entidades territoriales utilicen todos los mecanismos legales, como contratos y convenios, para cumplir con sus obligaciones constitucionales en materia de salud.

3. Sentencia C-543 de 2011 de la Corte Constitucional

Enfatizó que la gestión en salud requiere de instrumentos jurídicos adecuados, como contratos, para garantizar la prestación efectiva de los servicios y la protección del derecho fundamental a la salud.

4. Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional

La jurisprudencia ha establecido que la celebración de contratos en salud es un mecanismo legítimo y necesario para cumplir con las obligaciones constitucionales y legales del Estado y las entidades territoriales.

Por otra parte, el sustento normativo para el convenio entre entidades públicas y privadas se sustenta de la siguiente manera:

La ley 489 de 1998: Les permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación.

Artículo 96 – Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Artículo 355 de la Constitución Política Dispone:

Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Artículo 96 la Ley 489 de 1998 y reglamentado por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Artículo 5: Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. “Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto”. (negritas y subrayado nuestro).

Por consiguiente, los convenios de asociación se fundamentan en el precitado artículo 96 de la Ley 489 de 1998, cuyo procedimiento se desarrolla en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017. Esta norma, que no fue suspendida provisionalmente por el Auto del 6 de agosto de 2019 de la Sección Tercera del Consejo de Estado, regula el proceso de selección, distinguiendo entre proceso competitivo y no competitivo.

En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1841 del 2013 y la Resolución 0518 de 2015, esta última expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual las entidades territoriales desarrollan acciones del Plan Local de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y se dictan las disposiciones en relación con la **Gestión de la Salud Pública** y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC. En virtud de lo anterior los Departamentos, Distritos y municipios de acuerdo con sus competencias deben **definir las acciones de Gestión de la Salud Pública según sus prioridades y las necesidades locales.** (negritas y subrayado nuestro).

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, se hace necesario la implementación las acciones de gestión es salud pública, debido a que estos, son fundamentales para garantizar una gestión efectiva de la salud y el bienestar de la población, La implementación del programa de gestión en salud permitirá abordar de manera integral las necesidades detectadas, optimizando recursos y mejorando la calidad de los servicios; La contratación facilitará la coordinación con entidades nacionales, departamentales y otros actores del sector salud y es fundamental contar con un plan estratégico y operativo que garantice la sostenibilidad y eficiencia del sistema de salud municipal.

El municipio de El Carmen de Bolívar, como muchas otras localidades del departamento de Bolívar, enfrenta desafíos significativos en la prestación de servicios de salud a su población. Según datos recientes del Sistema de Información de la Protección Social, se ha identificado que una proporción importante de la población presenta dificultades para acceder a servicios de salud de calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.

Además, la tasa de enfermedades prevalentes, como enfermedades respiratorias, gastrointestinales y condiciones crónicas, ha mostrado un incremento en los últimos años, evidenciando la necesidad de fortalecer la gestión en salud para garantizar una atención oportuna y efectiva. La dispersión geográfica del municipio y la limitada infraestructura sanitaria en algunas comunidades hacen imprescindible la implementación de programas específicos que permitan optimizar recursos y mejorar la cobertura.

En este contexto, la celebración de un contrato del programa de gestión en salud resulta fundamental para coordinar acciones con entidades prestadoras de servicios, fortalecer la red de atención primaria y garantizar la continuidad y calidad de los servicios. La normativa vigente, incluyendo la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016, respalda la utilización de instrumentos jurídicos como los contratos para cumplir con las obligaciones constitucionales y legales en materia de salud.

Asimismo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha reafirmado que la gestión eficiente y la utilización de contratos son mecanismos esenciales para garantizar el derecho fundamental a la salud, especialmente en municipios con las características de El Carmen de Bolívar. La firma de estos contratos permitirá al

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

municipio gestionar de manera efectiva los recursos públicos, mejorar la atención en salud y reducir las inequidades existentes en el acceso a los servicios.

Por todo lo anterior, la celebración del contrato del programa de gestión en salud en El Carmen de Bolívar no solo es una obligación legal, sino también una estrategia clave para responder a las necesidades específicas de su población, promover la equidad en salud y avanzar hacia un sistema más inclusivo y eficiente.

La Resolución 1841 del 2013, por el cual se Adopta el Plan Decenal de Salud establece que las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de su territorio deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en cada cuatrienio a través del Plan de Salud Pública y coordinará su implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto define el Ministerio de Salud. En el artículo 3 de la misma resolución define que el PDSP será implementado y ejecutado por las entidades territoriales y demás actores de SGSSS en coordinación de los demás sectores que ejerzan las acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud, que a su vez debe ser armonizado con las políticas pública existentes para tal fin. Así mismo define tres líneas de acción: Así:

- (i) la promoción de la salud
- (ii) la gestión de los riesgos en salud
- (iii) la gestión de la salud pública.

En virtud de lo anterior se expide la Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015, por la cual se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

A continuación, se describen los puntos esenciales para el desarrollo de los planes propuestos:

1. **Mejorar la cobertura y acceso a los servicios de salud:** La población requiere mayor disponibilidad de atención en zonas rurales y urbanas, especialmente en áreas con alta vulnerabilidad o poca infraestructura sanitaria.
2. **Fortalecer la gestión administrativa y operativa del sistema de salud municipal:** Es necesario optimizar procesos, mejorar la planificación, coordinación y seguimiento de los programas de salud para garantizar eficiencia y transparencia.
3. **Incrementar la capacidad de prevención y promoción en salud:** La comunidad necesita programas efectivos de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y control de riesgos sanitarios.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

4. **Capacitar y fortalecer el talento humano en salud:** Se requiere formación continua y apoyo técnico para el personal de salud, con el fin de mejorar la calidad de la atención y la gestión clínica.
5. **Garantizar la disponibilidad y distribución adecuada de insumos, medicamentos y equipos:** La población necesita acceso a medicamentos esenciales, insumos médicos y tecnología adecuada para atender sus necesidades.
6. **Mejorar los procesos de vigilancia en salud pública y control epidemiológico:** Es fundamental fortalecer la detección temprana, seguimiento y control de brotes y enfermedades transmisibles.
7. **Reducir las desigualdades en salud:** La población vulnerable, como comunidades indígenas, afrodescendientes o en situación de pobreza, requiere atención especializada y recursos adecuados.
8. **Optimizar la infraestructura y recursos tecnológicos:** Mejorar los centros de salud, unidades móviles y sistemas de información para una atención más eficiente y oportuna.
9. **Asegurar la sostenibilidad del sistema de salud municipal:** Implementar estrategias que garanticen la continuidad y calidad de los servicios a largo plazo.
10. **Cumplir con las normativas nacionales y departamentales en salud:** Asegurar que las acciones del municipio estén alineadas con las políticas y regulaciones del sector salud en Colombia.

Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015, por la cual se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA es entendido como: un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores, del Sistema General de Seguridad Social en Salud junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

El artículo 5 de la Resolución 0518 del 2015, contempla trece procesos de gestión de la salud pública para el logro de los resultados en salud.

Artículo 5. Procesos para la Gestión de la Salud Pública. Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública, implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

- 5.1. Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- 5.2. Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.
- 5.3. Gestión administrativa y financiera** para ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias para el direccionamiento, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los bienes, servicios, atenciones y/o intervenciones contempladas en los planes de cada entidad.
- 5.4. Gestión del aseguramiento** que garantice la gestión del riesgo en salud mediante la afiliación de la población al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad y el logro de resultados en salud.
- 5.5. Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- 5.6. Gestión de insumos de interés en salud pública** para garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud pública los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principios de calidad y pertinencia.
- 5.7. Gestión del talento humano** para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública.
- 5.8. Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- 5.9. Gestión de la prestación de servicios individuales** para mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud, el acceso y el uso de los recursos en salud, a fin de lograr la atención en salud efectiva e integral de la población colombiana, que incluye la detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención paliativa.
- 5.10. Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

5.11. Planeación integral en salud, cuyo propósito es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud, como instrumento estratégico de la política en salud territorial.

5.12. Vigilancia en salud pública para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

5.13. Inspección, Vigilancia y Control - IVC con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.

Con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales deben definir con sus actores cuales procesos se implementarán y fortalecerán. En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1841 del 2013 y la Resolución 0518 de 2015, y conforme la exposición precedente, la administración Municipal de El Carmen de Bolívar, por intermedio de la dirección Operativa de Salud y a través del presente estudio, considera de vital importancia garantizar acciones de gestión de la salud pública para dar respuesta a las prioridades municipales en materia de salud pública que comprometen a los pobladores; con acciones que mejoren el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la atención en salud a través de los programas y subprogramas contemplados en el presente estudio.

El Municipio de El Carmen de Bolívar, tiene la responsabilidad de garantizar mejores condiciones de salud, partiendo del concepto de SALUD, como el logro del máximo nivel de bienestar físico, social, mental, y la capacidad de funcionamiento que permite el completo desarrollo de los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad, se hace necesario el Desarrollo Territorial, mediante la capacidad que adquieren las entidades territoriales para concebir convenios entre la entidad administrativa y una entidad de carácter privado, y llevar adelante programas y subprogramas compartidos, transformadores, que les permiten ser artífices de su desarrollo; en este caso para la Dimensión Social, desde el sector salud, fortaleciendo el estado de salud de la población del Municipio y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la salud, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Dentro del Plan de Acción de Salud (PAS) para el año 2025 aprobado por el Consejo de gobierno con fecha 26 de mayo del 2025, ha programado la ejecución de las Acciones de Promoción de la Salud y Gestión de los riesgos en salud, y gestión de la salud pública para lo cual se requiere hacer la respectiva contratación, de acuerdo con la programación elaborada por los responsables del área de salud pública del Municipio de El Carmen de Bolívar, el cual hace parte integral de este estudio.

Según lo establecido por la normatividad, el municipio de El Carmen de Bolívar le fue asignado los recursos correspondientes a las doce doceavas partes del Sistema General de Participaciones para Salud pública, así como fueron asignados las once doceavas partes 2025; Recursos que serán utilizados para las acciones de gestión de la salud pública.

Alcance del objeto y finalidades de la Gestión de la Salud Pública.

Las actividades a llevar a cabo serán las establecidas y enmarcadas dentro de la Resolución 518 de 2015 en el artículo 7, determinando objetivos que deberán lograr los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el derecho a la salud, alcanzar los objetivos estratégicos y los resultados en salud del Plan Decenal de Salud Pública; en consecuencia, La Gestión de la Salud Pública permitirá que:

1. Los Individuos y colectivos a lo largo del curso de vida tengan acceso efectivo y de calidad a las estrategias de salud pública.
2. Las personas y comunidades estén empoderadas de la gestión de las políticas en salud.
3. Los mecanismos de participación social operen.
4. Las estrategias de salud pública sean evaluadas en su proceso e impacto.
5. Las políticas y respuestas sectoriales e institucionales sean integrales y pertinentes frente a la situación de salud de la población, al contexto territorial y a las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud.
6. Las políticas, planes, programas y proyectos incluyan objetivos y estrategias específicas para reducir las brechas de equidad y acciones intersectoriales.
7. Los agentes, instituciones, organizaciones y comunidades del SGSSS trabajen de manera coordinada para la consecución de los resultados en salud.
8. Los recursos del sector salud sean utilizados con eficiencia y efectividad.
9. Los establecimientos de interés sanitario gestionen de manera eficiente el riesgo en salud.
10. La red de prestadores de servicios de salud sea organizada, suficiente y responda a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación a su propia salud y el contexto territorial.
11. Las Instituciones y organizaciones del SGSSS cuenten con un sistema de calidad fortalecido, implementado y evaluado.
12. Las Instituciones y organizaciones del SGSSS generen información de calidad (oportuna, accesible, sensible, confiable e integral) sobre la situación de salud de sus territorios, que constituya la base de la planeación territorial de las acciones de salud pública.
13. Las instituciones y organizaciones del SGSSS desarrollen acciones soportadas en la evidencia y adecuadas al contexto sociocultural.
14. Las

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

organizaciones y personas cuenten con capacidades para la gestión en salud pública.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES:

OBJETO: Anuar Esfuerzos Técnicos, Financieros y Logísticos para el Desarrollo de las Acciones de Gestión de la Salud Pública Según el Plan de Salud Pública en el Municipio de El Carmen de Bolívar Vigencia 2025.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

COMPROMISOS COMUNES: 1. Desarrollar en forma conjunta las actividades que apunten al logro del convenio. 2. Las partes deben destinar en forma exclusiva los aportes que entregan al logro del objeto del convenio. 3. Participar en las reuniones que se adelanten, tanto las pactadas de común acuerdo, como las que sean de iniciativa de alguna de ellas para evaluar los resultados del convenio. 4. Las partes deben designar uno o más representantes que asistan a los comités y/o reuniones que se programen para efectuar el seguimiento a las actividades en cumplimiento del convenio, con participación en la toma de decisiones. 5. Ejercer desde cada entidad, la supervisión de los recursos para la ejecución del objeto del convenio.

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA: 1. Destinar los recursos económicos en forma adecuada y en pro del cumplimiento del objeto del convenio, de acuerdo a su propuesta económica y técnica. 2. Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que le competen. 3. Informar inmediatamente al Municipio de El Carmen de Bolívar y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello. 4. Cumplir con el objeto del convenio, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, ejecutar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, teniendo en cuenta los presupuestos allí definidos y atendiendo el cumplimiento en los plazos determinados para cada una de las etapas. 5. Las demás que se deriven del objeto o de la naturaleza del presente convenio en aspectos relacionados con las funciones que desarrolla esta entidad, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este convenio. 6. Cumplir con las obligaciones contractuales de manera completa y oportuna. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio. 8. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del convenio, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 9. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro
Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

cumplimiento del objeto del convenio. **10.** Establecer los mecanismos idóneos para garantizar la preservación de los recursos y la adecuada ejecución del convenio según lo establecido en el Estatuto Anticorrupción. **11.** Dar las orientaciones rectoras para la ejecución del Convenio, de conformidad con el objeto convenido.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. **1.** Efectuar la transferencia de los Recursos en dinero a LA ESAL como entidad ejecutora, en las sumas y en los términos señalados. **2.** Suministrar oportunamente toda la información documental de carácter oficial necesaria para que LA ESAL cumpla con el objeto del convenio. **3.** Apoyar a LA ESAL, con la información que sea necesaria correspondiente a la población civil, que deriven de este acuerdo. **4.** Desembolsar los recursos de acuerdo a la forma establecida. **5.** Designar un funcionario que será el encargado de la supervisión del convenio y de realizar las recomendaciones necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del mismo. **6.** Facilitar y colaborar con el contacto e interlocución con las demás dependencias o entidades oficiales cuyo apoyo demande la realización del proyecto. **7.** Aprobar en el SECOP II el convenio y publicar todos los documentos inherentes a este, al igual que la información relativa a los subcontratos que suscriba, como lo indica el artículo 7 del Decreto 92 de 2017. **8.** Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del convenio y que la entidad considere necesarias para el cumplimiento del objeto.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:
Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de la propuesta obtenidos en el presente convenio se regularán por las siguientes reglas: **1)** LAS PARTES respetarán los derechos morales de autor de todas y cada una de las personas que intervengan en el proyecto y que gocen de la calidad de tales, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre la materia. **EL MUNICIPIO** será el propietario de todos los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generan en y de la ejecución del convenio, sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna. Igualmente, todos los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos y ejecutados a título de este contrato (es decir, adquiridos y ejecutados con dineros del MUNICIPIO) serán de propiedad del MUNICIPIO y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad plena que sobre ellos tengan sin que por ello éste deba efectuar compensación adicional alguna.

4. Plazos

El plazo para la ejecución del Convenio a celebrar será de hasta (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el supervisor designado (secretaria de salud) y la Futuro contratista.

5. RECURSOS:



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Implementación de los Procesos de Gestión para la Ejecución de los Programas de Salud Pública y Planes de Intervenciones Colectivas, El Carmen de Bolívar; por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100.-CENTAVOS (\$653,999,454.00) M/CTE.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – No. 611 del 20 de mayo de 2025.

7. FORMA DE LOS APORTES:

EL MUNICIPIO aportará en dinero la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100.-CENTAVOS (\$653,999,454.00)

M/CTE. **La entidad sin ánimo de lucro** deberá efectuar un aporte al proyecto, que debe ser no inferior al 30% del valor total del convenio, esto es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$280.295.480) el cual podrá hacerse en dinero o en especie o combinada.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

El presente estudio se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Para el efecto se tomarán en cuenta los aspectos que a continuación se desarrollan:

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector.

ANÁLISIS LEGAL

El artículo 209 de nuestra Constitución Política establece que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Concordante con lo anterior, los artículos 3 y 4 de la ley 489 de 1.998 establecen:

"Artículo 3º.- Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen"

"Artículo 4º.- Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general."

El Municipio de El Carmen de Bolívar como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el plan de acción y el correspondiente plan de inversiones, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al estado, tal como lo disponen los artículos 2 de la carta superior y 3º de la ley 80 de 1.993. El artículo 2 de la constitución, establece como fines del estado entre otros de; servir a la comunidad y promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

En cumplimiento a la ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 del 2011, la Resolución 1841 del 2013 y la Resolución 0518 de 2015, esta última expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual las entidades territoriales desarrollan acciones del Plan Local de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC. En virtud de lo anterior los Departamentos, Distritos y municipios de acuerdo con sus competencias deben definir las acciones de Gestión de la Salud Pública según sus prioridades y las necesidades locales.

La Resolución 1841 del 2013, por el cual se Adopta el Plan Decenal de Salud establece que las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de su territorio deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en cada cuatrienio a través del Plan de Salud Pública y coordinará su

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto defina el Ministerio de Salud.

En el artículo 3 de la misma resolución define que el PDSP será implementado y ejecutado por las entidades territoriales y demás actores de SGSSS en coordinación de los demás sectores que ejerzan las acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud, que a su vez debe ser armonizado con las políticas públicas existentes para tal fin. Así mismo define tres líneas de acción: Así: (i) la promoción de la salud (ii) la gestión de los riesgos en salud y (iii) la gestión de la salud pública.

En virtud de lo anterior se expide la Resolución 0518 del 24 de febrero del 2015, por la cual se dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA es entendido como: un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores, del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad con el propósito de alcanzar los resultados en salud.

El artículo 5 de la Resolución 0518 del 2015, contempla trece procesos de gestión de la salud pública para el logro de los resultados en salud; con fundamento en lo anterior, las entidades territoriales deben definir con sus actores cuales procesos se implementarán y fortalecerán.

El Municipio de El Carmen de Bolívar, tiene la responsabilidad de garantizar mejores condiciones de salud, partiendo del concepto de SALUD, como el logro del máximo nivel de bienestar físico, social, mental, y la capacidad de funcionamiento que permite el completo desarrollo de los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad, se hace necesario el Desarrollo Territorial, mediante la capacidad que adquieren las entidades territoriales para concebir y llevar adelante programas y subprogramas compartidos, transformadores, que les permiten ser artífices de su desarrollo; en este caso para la Dimensión Social, desde el sector salud; fortaleciendo el estado de salud de la población del Municipio y así evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la salud, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.


Es necesario precisar que en la planta de personal del Municipio de El Carmen de Bolívar no existe personal capacitado que reúna el perfil para desarrollar las

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

actividades necesarias para satisfacer la necesidad que viene identificada; ni tampoco se han adscrito estas funciones a cargo existente en la planta de personal, tal como lo ha certificado la oficina de personal. Por tal razón se hace necesario contratar los servicios profesionales de una persona jurídica que acredite experiencia general en el área de procesos de la salud pública y así mismo que acredite experiencia específica en la realización de procesos de gestión de la salud pública y de igual forma que cuente con un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos que acrediten la experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que habría lugar a celebrarse.

ANÁLISIS COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde el deber al municipio de El Carmen de Bolívar, de efectuar el análisis económico del sector de servicios que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

a) Análisis del Mercado

Para efectos del análisis del mercado, se tuvieron en cuenta varios procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión publicados en el SECOP, que tienen como objeto la prestación de servicios de igual y/o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato que se pretende celebrar, obteniéndose una media ponderada sobre los honorarios a pagar como contraprestación por los servicios requeridos.

b) Análisis de la demanda

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta los contratos efectuados por el municipio sobre servicios profesionales especializados afines al que se pretende contratar, en donde obtuvimos igualmente unos precios de referencia sobre los honorarios a cancelar al respecto.

c) Análisis de la oferta

Para efectos de determinar el análisis de la oferta, la entidad estatal tuvo en cuenta que para la prestación de este servicio existe una amplia gama de oferentes, de acuerdo a la consulta de procesos publicados en el SECOP, tanto a nivel local, Departamental y Nacional. Por lo anterior se concluye que resulta viable la selección de un contratista que reúna las condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el objeto contractual.

ANÁLISIS FINANCIERO

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y del posible contratista.

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal el municipio de El Carmen de Bolívar cuenta con la apropiación de recursos en su presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, para respaldar el valor del contrato que se propone celebrar, para lo cual se expedirá el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que ampare la asunción del compromiso contractual.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

Para efectos de seleccionar al contratista, la entidad estatal, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es de Anuar Esfuerzos Técnicos, Financieros y Logísticos, para efectos del análisis organizacional y técnico, tanto de la entidad como del contratista, únicamente se tendrá en cuenta que el contratista cumpla con la idoneidad y experiencia suficiente para ejecutar el objeto del contrato, por tal razón, no se solicitarán requisitos diferentes a estos.

ANÁLISIS DE RIESGO

En el capítulo especial de análisis de riesgos establecido en el estudio de oportunidad y conveniencia, la entidad estatal los determinará teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el objeto del mismo.

De conformidad con la guía para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; c) el equilibrio económico del contrato; d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

De acuerdo con los aspectos antes relacionados, para el presente proceso contractual, no existe un riesgo en donde se establezca que se impide la adjudicación y firma del contrato, ni altere su ejecución, tampoco podría afectarse el equilibrio económico del mismo, ni su eficacia.

9. FORMA DE PAGO DE LOS APORTES.

EL MUNICIPIO, desembolsará a la ESAL los recursos de la siguiente manera: **A)** Un primer desembolso, a título de anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor establecido como aporte inicial por parte de EL MUNICIPIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **B)** El restante 50% del valor del contrato será pagado por actas de avances de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento de la ejecución cabal del objeto del mismo, así como de las demás obligaciones a cargo del contratista, por parte del SUPERVISOR del contrato. **C)** AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. - La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. **D)** RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL Municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR al CONTRATISTA, serán reintegrados a la Tesorería del Municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR, en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Tesorería Municipal del Municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR, previa expedición de certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del convenio designado por el Alcalde Municipal de las actividades contempladas en el alcance del objeto del mismo, de la documentación que exija la Secretaria de Hacienda Municipal para tal efecto y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones al sistema General de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. PRESUPUESTO.

Por el Municipio de El Carmen de Bolívar: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100.-CENTAVOS (\$653,999,454.00). se anexa formato Excel

Por La entidad sin ánimo de lucro: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$280.295.480) se anexa formato Excel

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

11. SUPERVISIÓN O VIGILANCIA.

Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del convenio y tomar las decisiones para el efecto la ejercerá la **Secretaria de Salud Municipal**, quien tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del Convenio le son propias y, en especial, las siguientes: **a)** Realizar el seguimiento a las diferentes actividades ejecutadas en el convenio y orientar el desempeño de las acciones que deban surtirse con ocasión del mismo. **b)** Concertar los ajustes y modificaciones que fueren necesarios. **c)** Resolver oportuna y diligentemente las consultas formuladas por las partes. **d)** Solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o terminación del convenio, siempre y cuando tales hechos estén debidamente justificados. **e)** Autorizar con su firma los desembolsos que deban hacerse a la ESAL, para lo cual se verificará como requisito para cada desembolso y que la Fundación esté al día en el pago de las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales. **f)** Supervisar todos los aspectos relacionados con el cumplimiento del Convenio. **g)** Solicitara la FUNDACIÓN la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el objeto del convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. **h)** Evaluar a la FUNDACIÓN con la participación de la comunidad beneficiaria en la que la entidad sin ánimo de lucro desarrolló el proyecto, ya sea a través de una encuesta, para que expresen su opinión sobre la manera en que la entidad sin ánimo de lucro desarrolló el proyecto. **i)** Preparar la liquidación del convenio, dentro del plazo establecido legalmente. **j)** El supervisor deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011 (anticorrupción).

EL MUNICIPIO, podrá en cualquier momento, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el convenio.

Atentamente:


CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO
SECRETARIA DE SALUD

Proyecto, reviso y aprobo: Cesar Alberto García Novoa
Asesor Externo

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

Ch

SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES										
ACTIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMO	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabólicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS públicas, privadas y EAPB del municipio.	10.000.000,00	100.000,00	900.000,00	9.000.000,00	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	Listas de chequeo, Planes de Mejora y Transportes	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	20.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00	14.000.000,00	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER , ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (LOGISTICA	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a traves de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	10.000.000,00	100.000,00	900.000,00	9.000.000,00	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	Listas de chequeo, Planes de Mejora y Transportes	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	40.000.000	3.500.000	4.500.000	32.000.000						\$ 0,00
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL										
ACTIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMOS	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	20.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00	14.000.000,00	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, psicologo clinico, tranajadora social	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementacion de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	20.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00	14.000.000,00	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, psicologo clinico, tranajadora social	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00
Realizar un (1) proceso de participacion social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política publica de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores	5.000.000,00	695.000,00	305.000,00	4.000.000,00	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	Actas, Transportes, Alquiler Video Beam	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	15.000.000,00	120.000,00	4.380.000,00	10.500.000,00	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA	Actas, Transportes, Alquiler Video Beam	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 4.380.000,00
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	11.000.000,00	200.000,00	800.000,00	10.000.000,00	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO, TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	Listas de chequeo, Planes de Mejora y Transportes	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 800.000,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	71.000.000	7.615.000	10.885.000	52.500.000						\$ 5.180.000,00
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
ATIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMOS	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES, ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	Listas de chequeo, Planes de Mejora y Transportes	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 800.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	20.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00	14.000.000,00	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES, ENFERMERA ESPECIALISTA, AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 2.700.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a traves del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	35.000.000,00	0,00	5.000.000,00	30.000.000,00	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA, ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 5.000.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	26.000.000,00	7.725.000,00	3.275.000,00	15.000.000,00	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	Lista de Chequeo y Evaluacion a la ESE NSC, Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 3.275.000,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	91.000.000	11.225.000	11.775.000	68.000.000						\$ 91.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS										
ACTIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMO	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a traves de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	4.000.000,00	200.000,00	300.000,00	3.500.000,00	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00





ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	25.000.000,00	5.150.000,00	850.000,00	19.000.000,00	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	25.000.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	20.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00	14.000.000,00	MEDICO Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	20.000.000,00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconceptual, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	10.000.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	20.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00	14.000.000,00	MEDICO Y PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL, TRABAJADORA SOCIAL Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	20.000.000,00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupcion Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	10.000.000,00
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	MEDICO Y/O ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	10.000.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	25.000.000,00	7.725.000,00	275.000,00	17.000.000,00	ENFERMERA, PSICOLOGA Y TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	25.000.000,00
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Deteccion Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atencion Integral en Salud.	5.000.000,00	500.000,00	0,00	4.500.000,00	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	Actas y Plan de Accion	Coordinacion Intersectorial	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	5.000.000,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	129.000.000	20.775.000	9.225.000	99.000.000						\$ 129.000.000,00	
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEADES TRANSMISIBLES											
ACTIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMO	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atencion para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	25.000.000,00	2.425.000,00	3.575.000,00	19.000.000,00	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS, ENFERMERA Y BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	25.000.000,00
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	Vigilancia en Salud Publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	10.000.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atencion de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaría de Salud.	20.000.000,00	3.300.000,00	3.700.000,00	13.000.000,00	MEDICO Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA. Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	20.000.000,00
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	15.000.000,00	4.380.000,00	120.000,00	10.500.000,00	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS	Actas y Plan de Accion	Coordinacion Intersectorial	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	15.000.000,00
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de practica clinica y los protocolos de atencion del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaría de salud.	20.000.000,00	3.300.000,00	3.700.000,00	13.000.000,00	MEDICO Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEADES INFECCIOSAS Y AUXILIAR DE ENFERMERIA	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	20.000.000,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	90.000.000	13.605.000		64.500.000						\$ 0,00	
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES											
ACTIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMOS	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL	
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	22.000.000,00	12.000.000,00		10.000.000,00	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	22.000.000,00
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280, ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA	Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	Inpeccion, vigilancia y control de la salud publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	10.000.000,00





ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	30.000.000,00	6.420.000,00	3.180.000,00	20.400.000,00	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logistico)	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	30.000.000,00
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logistica para su desarrollo.	35.000.000,00	14.010.000,00	990.000,00	20.000.000,00	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO	Almuerzos, Refrigerios, Hidratacion Café, Certificado, Libro AIEPI (cuadro de Prodemiento) Video Beam y Salon	Desarrollo de capacidades	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	35.000.000,00
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adulez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	10.000.000,00	200.000,00	800.000,00	9.000.000,00	PSICOLOGO CLINICO Y TRABAJADOR SOCIAL		Desarrollo de capacidades	Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQI+ y otras		\$ 0,00	10.000.000,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	107.000.000	32.830.000		68.400.000						\$ 0,00	
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD											
ACTIVIDADES	COSTO	LOGISTICA	INSUMOS	COSTOS DEL TALENTO HUMANO	PERFIL DEL TALENTO HUMANO	INSUMOS	PROCESO DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	EJE ESTRATEGICO	FECHA DE EJECUCION	SALDO REAL	
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	24.000.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00	19.000.000,00	ENFERMERA, AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA, DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores, Transporte	Vigilancia en Salud Publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	24.000.000,00
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias. Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con enfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	101.999.454,00	11.999.454,00	0,00	90.000.000,00	PROFESIONALES DE LA SALUD (MEDICO, ENFERMERA, BACTERIOLOGO), CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD AUXILIARES DE ENFERMERIA		Vigilancia en Salud Publica	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		\$ 0,00	101.999.454,00
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA	125.999.454	13.999.454	3.000.000,00	109.000.000						\$ 0,00	251.998.908,00
TOTAL GESTION	653.999.454										

**PAGO COORDINACION TECNICA
LOGISTICA**



Sincelejo, agosto de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL CARMEN DE BOLIVAR

La Ciudad

Referencia: **Cotización**

En el marco de la referencia y en atención a su solicitud nos permitimos enviar cotización para el objeto "Anuar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, según el plan de salud pública en el municipio de el Carmen de bolívar vigencia 2025"

COTIZACION	
OBJETO	Anuar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, según el plan de salud pública en el municipio de el Carmen de bolívar vigencia 2025
VALOR	Novcientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos (\$945.292.388) m/cte

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	COTIZACION B	
		VALOR	VALOR ACTIVIDAD
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	5.200.000,00	10.300.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	900.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	7.300.000,00	20.900.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	5.100.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	2.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientacion sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.600.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.900.000,00	

Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cáncer de Cervix, Mama, Colon y próstata a través de 1 visita a las EAPB, IPS públicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS DE CANCER	5.000.000,00	9.660.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	3.700.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		40.860.000,00	40.860.000,00
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	6.200.000,00	20.380.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00	
	Trabajadora social	4.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.600.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.580.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaría de Salud Municipal,	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	6.200.000,00	20.380.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00	
	Trabajadora social	4.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.600.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.580.000,00	
Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	4.000.000,00	5.008.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	310.000,00	
	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	698.000,00	
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las víctimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	11.000.000,00	15.480.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00	
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.360.000,00	

Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAs, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	5.000.000,00	10.960.000,00
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	5.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		72.208.000,00	72.208.000,00
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	4.800.000,00	10.560.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	4.800.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES.	6.200.000,00	20.580.000,00
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	6.200.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.600.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.580.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	20.000.000,00	35.000.000,00
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	10.000.000,00	
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periodico, marcadores.	5.000.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	15.500.000,00	26.500.000,00
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.700.000,00	
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados,	3.300.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		92.640.000,00	92.640.000,00
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD

Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de género a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	3.500.000,00	4.000.000,00
	Transporte profesional	200.000,00	
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	300.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	13.500.000,00	24.850.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	5.200.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	850.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	5.300.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.200.000,00	20.900.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.200.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.900.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.600.000,00	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de género, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.	4.000.000,00	20.000.000,00
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	4.000.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL	4.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00	

	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	5.000.000,00	9.960.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	5.200.000,00	10.160.000,00
	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.200.000,00	25.620.000,00
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.200.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	5.200.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	270.000,00	
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.750.000,00	
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	4.300.000,00	4.800.000,00
	Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas	500.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		130.290.000,00	130.290.000,00
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEADES TRANSMISIBLES			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS,	7.200.000,00	25.380.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	5.000.000,00	
	BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280	5.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	

	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lapices y colores.	2.580.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.600.000,00	
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis. (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS	5.200.000,00	10.160.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atencion de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra.	6.100.000,00	20.600.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra.	5.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lapices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.	3.900.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.600.000,00	
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses . Una reunión mensual.	11.000.000,00	15.480.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00	
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.360.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de practica clinica y los protocolos de atencion del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaria de salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	6.200.000,00	20.700.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	5.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lapices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI	3.900.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.600.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		92.320.000,00	92.320.000,00
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	11.000.000,00	24.000.000,00
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación. capacidad 30 personas, por 5 días.	13.000.000,00	
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	5.200.000,00	10.160.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y area administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	8.500.000,00	31.000.000,00
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	4.000.000,00	
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	6.200.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logistico) 2 días.	2.400.000,00	
	60 libretas, lapiceros, libros. 60 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	3.360.000,00	
	Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)	6.540.000,00	
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	18.000.000,00	33.020.000,00
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros	990.000,00	
	Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	14.030.000,00	
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	PSICOLOGO CLINICO	4.500.000,00	9.960.000,00
	TRABAJADOR SOCIAL	4.500.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	760.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		108.140.000,00	108.140.000,00
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.500.000,00	24.650.000,00

generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.000.000,00	
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	2.800.000,00	
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	3.350.000,00	
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores.	2.000.000,00	
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activa comunitaria, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	22.500.000,00	101.898.908,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	50.000.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	17.500.000,00	
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	11.898.908,00	
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	237.000.000,00	237.000.000,00
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		408.834.388,00	408.834.388,00
TOTAL COSTO PROGRAMA GESTIÓN EN SALUD		945.292.388,00	945.292.388,00

Se manifiesta de forma expresa y voluntaria que la entidad din animo de lucro a la que represento esta interesada en aportar el 30% del valor total del convenio en la suma **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$280.285.480,00)**. teniendo en cuenta que contamos con los recursos necesarios y se encuentran disponibles para el respectivo aporte.

Agradeciendo la atención y atentos a sus requerimientos.

Atentamente

FUNDACION FUCOLPROG

NIT N° 900241582-3

RP JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA

CC No 1.102.816.018

correo electrónico: funpader2026@gmail.com



COTIZACION

Sincelejo, sucre agosto de 2025

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL CARMEN DE BOLIVAR

Referencia: Cotización

Respetados señores

La fundación social y empresarial de servicios integrales de Colombia con nit. 900241582-3 presenta cotización para **“Anuar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, según el plan de salud pública en el municipio de el Carmen de bolívar vigencia 2025.”**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	Anuar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, según el plan de salud pública en el municipio de el Carmen de bolívar vigencia 2025.	\$923.277.480

TOTAL \$923.277.480

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	COTIZACION A	
		VALOR	VALOR ACTIVIDAD
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	4.800.000,00	9.700.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	700.000,00	
	Logistica y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	6.700.000,00	19.100.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	4.900.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	2.000.000,00	



	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.000.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.500.000,00	
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cáncer de Cervix, Mama, Colon y prostata a través de 1 visita a las EAPB, IPS públicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	5.000.000,00	10.340.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	4.300.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		39.140.000,00	39.140.000,00
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,	5.800.000,00	19.620.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00	
	Trabajadora social	4.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.000.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.820.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	5.800.000,00	19.620.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00	
	Trabajadora social	4.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.000.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.820.000,00	
Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	4.000.000,00	4.992.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	300.000,00	
	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	692.000,00	
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las víctimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	10.000.000,00	14.520.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00	



	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.400.000,00	
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAs, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	5.000.000,00	11.040.000,00
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	5.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		69.792.000,00	69.792.000,00
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	4.200.000,00	9.440.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	4.200.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTACON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,	5.800.000,00	19.420.000,00
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	5.800.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.000.000,00	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.820.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a traves del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	20.000.000,00	35.000.000,00
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	10.000.000,00	
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periodico, marcadores.	5.000.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	14.500.000,00	25.500.000,00
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.750.000,00	
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados,	3.250.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		89.360.000,00	89.360.000,00
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			



ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	3.500.000,00	4.000.000,00
	Transporte profesional	200.000,00	
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	300.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	14.500.000,00	25.150.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	4.800.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	850.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	5.000.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	5.800.000,00	19.100.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	5.800.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.500.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.000.000,00	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.	4.000.000,00	20.000.000,00
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	4.000.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL	4.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	



	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	5.000.000,00	10.040.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	4.800.000,00	9.840.000,00
	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, medicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	4.800.000,00	24.380.000,00
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	4.800.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	4.800.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	280.000,00	
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.700.000,00	
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	4.700.000,00	5.200.000,00
	Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas	500.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		127.710.000,00	127.710.000,00
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria,	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS,	6.800.000,00	24.620.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	5.000.000,00	



animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280	5.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.820.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.000.000,00	
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis. (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a traves de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS	4.800.000,00	9.840.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.	5.900.000,00	19.400.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.	5.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.	3.500.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.000.000,00	
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertacion comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses . Una reunión mensual.	10.000.000,00	14.520.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00	
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.400.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de practica clinica y los protocolos de atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaria de salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	5.800.000,00	19.300.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	5.000.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI	3.500.000,00	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.000.000,00	



TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		87.680.000,00	87.680.000,00
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	9.000.000,00	20.000.000,00
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación. capacidad 30 personas, por 5 días.	11.000.000,00	
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	4.800.000,00	9.840.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	4.000.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y area administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	7.500.000,00	29.000.000,00
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	4.000.000,00	
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	5.800.000,00	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logístico) 2 días.	2.400.000,00	
	60 libretas, lapiceros, libros. 60 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	3.000.000,00	
	Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)	6.300.000,00	
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	22.000.000,00	36.980.000,00
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros	990.000,00	
	Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	13.990.000,00	
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	PSICOLOGO CLINICO	4.500.000,00	10.040.000,00
	TRABAJADOR SOCIAL	4.500.000,00	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	840.000,00	
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		105.860.000,00	105.860.000,00
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD			
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD



Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	7.500.000,00	23.350.000,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA	8.000.000,00	
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	3.200.000,00	
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	2.650.000,00	
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores.	2.000.000,00	
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	22.500.000,00	102.100.000,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	50.000.000,00	
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	17.500.000,00	
	Logistica Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	12.100.000,00	
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	233.000.000,00	233.000.000,00
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		403.735.480,00	403.735.480,00
TOTAL COSTO PROGRAMA GESTIÓN EN SALUD		923.277.480,00	923.277.480,00

Atentamente,

FUSIONAR

Nombre del proponente **FUNDACION FUSIONAR**
Nombre del representante legal **JORGE ANDRES SALCEDO REDONDO**
C. C. No. **1.101.820.503** de Ovejas, Sucre
Dirección de correo **calle 26 cra 6d-15 ciudadela de la paz**
Correo electrónico **fusionardesarrollo@gmail.com**
Ciudad Ovejas, sucre

representante legal **JORGE ANDRES SALCEDO REDONDO**
C. C. No. **1.101.820.503** de Ovejas, Sucre

El Carmen de Bolívar, agosto de 2025.

Señores:

FUNDACION FULCROLPRO`G
Carrera 33No. 23ª Barrio Florencia
Sincelejo Sucre
NIT: 900241582-3
Funpader2016@gamil.com
E.S.M.

REF: INVITACION A OFERTAR- CONVENIO DE ASOCIACION

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo realizado por la Secretaría de Salud Municipal, justifica la necesidad de suscribir convenio de asociación conforme a la necesidad expuesta, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025."**

Que, realizando un análisis y revisión de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO de la región Caribe y del municipio y las cotizaciones allegadas, se encontró que la ESAL **FUNDACION FULCROLPRO`G**, cumple con los requisitos exigidos por la entidad y la ley, es idónea para la ejecución del contrato y en su cotización manifestó su intención de aportar el 30% del valor del aporte de esta entidad, por lo tanto, se le invita a presentar su propuesta o manifestación de ofertar, teniendo en cuenta lo siguiente:

Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas.

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD				
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES				
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	25	9	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	25	2	1
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a través de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	25	9	1
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL				
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, Psicologo clinico Trabajadora social	25	2	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementacion de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,, Psicologo clinico Trabajadora social	25	2	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Secretaria de Salud Municipal,				
Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	25	2	1
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	20	3	3
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO, TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	25	9	1
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL				
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	25	9	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTACON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES, ENFERMERA	25	2	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	ESPECIALISTA AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio. ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	25	5	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	20	3	2
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS				
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	25	9	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	25	2	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Práctica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	25	2	1
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultados en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	25	9	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL. PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL TRABAJADORA SOCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	25	2	1
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022). ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	25	9	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.				
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	25	9	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	25	9	1
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	20	2	1
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS, ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO) BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	25	2	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	25	9	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atencion de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA. ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA. AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	25	2	1
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses . Una reunión mensual.	20	2	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de practica clinica y los protocolos de atencion del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaria de salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	25	2	1
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES				
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	30	5	1

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	25	9	1
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y area administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico) NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico) ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logistico) 2 días.	25	2	1
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	30	5	1
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	PSICOLOGO CLINICO TRABAJADOR SOCIAL	25	2	1
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD				

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PERSONAS	Cantidad (Actividades- Unidades)	MESES
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTURA DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	240	3	1
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activa comunitarias, Acciones de Vigilancia, Estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA TRABAJADORA SOCIAL	POR EVENTOS DE INTERES VIGILANCIA SALUD PUBLICA	50	5

POBLACION BENEFICIARIA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR :

Este programa beneficiara a todas las comunidades que están en el área de influencia del proyecto , es decir, los habitantes del Carmen de Bolívar, que ingresen a los programas establecidos.

En el marco del proceso los beneficiarios seran atendidos por parte del contratista el cual debera garantizarle atención de calidad, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones tecnicas.

TIPO DE CONVENIO: Régimen de Contratación Especial - Convenio de Asociación, Decreto 092 de 2017.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 355 establece: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

En los Convenios de Asociación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la nuestra Carta Magna, se determinarán con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes, buscando la optimización de los recursos, logrando aporte por parte de la comunidad que directamente se involucra con la solución a las diferentes problemáticas presentadas, donde necesariamente se produce participación comunitaria en la ejecución de las inversiones que realiza el Municipio y se satisface una necesidad prioritaria en la comunidad.

Por otra parte, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala:

“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes...”.

VALOR ESTIMADO APORTE DEL MUNICIPIO: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PSOS MCTE (\$934.284.934,00), incluido IVA, impuestos y gastos.

PLAZO DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del contrato será de hasta CINCO (5) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de El Carmen de Bolívar.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los oferentes deben acreditar que su objeto tiene relación directa con las obligaciones derivadas del contrato a celebrar, de acuerdo con lo previsto en la ley o en sus reglamentos y así mismo que ostenta requisitos de experiencia específica e idoneidad para la cabal ejecución del respectivo contrato, debiendo acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Criterios de orden jurídico.

El CONTRATISTA debe contar con capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta. Debe tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; para tal efecto debe acreditar los siguientes requisitos:

1. Tener duración para todo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más, sin perjuicio de las modificaciones y/o ampliaciones al contrato.
2. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, prohibición o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011.
3. No estar incurso en alguna causa de disolución o liquidación.
4. No encontrarse en un proceso de liquidación.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

5. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de la invitación y suscripción del contrato correspondiente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
6. No tener antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Para que el Municipio acoja la propuesta presentada, éste deberá acreditar los siguientes requisitos:

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
JURIDICO	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	Se deberá aportar el documento de identificación de la siguiente manera: El representante legal del esquema asociativo territorial deberá presentar copia de su Cédula de Ciudadanía.
JURIDICO	Certificación de pagos y aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	<p>Deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012) Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.</p> <p>NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinario</p>
JURIDICO	Acreditación de existencia y representación legal de capacidad de	Deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante el suministro de los documentos de constitución, al cual se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

	ejecución del objeto contractual	Así mismo debe acreditar que tiene un objeto social que está relacionado con el objeto del contrato a celebrar
JURIDICO	Registro Único Tributario RUT	Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado
JURIDICO	Reporte sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal, disciplinaria e imposición de medias correctivas que no hayan sido pagadas dentro de los seis (6) meses siguientes a la firmeza de su imposición.	El proponente no deberá estar reportados como responsable fiscales ni incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, lo cual se verificará en los respectivos certificados de responsabilidad expedidos por la Contraloría general de la República, por la Procuraduría General de la Nación y por la Policía Nacional, que acrediten dichas circunstancias. Estos aspectos se verificarán respecto de la persona jurídica, así como de su representante legal.
JURIDICO	Certificado de Registro de deudores alimentarios Morosos- REDAM	El proponente no deberá estar reportado como deudor alimentario moroso, lo cual se verificará en Registro de deudores alimentarios Morosos- REDAM.
JURIDICO	Ausencia de causales inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado.	El proponente aportará una declaración escrita de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012).

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL CONTRATO.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El oferente deberá aportar los siguientes documentos para acreditar su capacidad económica, técnica y financiera, para celebrar el correspondiente convenio con el Municipio.

1. Propuesta técnica.
2. Propuesta económica.
3. Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar.
4. Estados financieros y Balance general con corte mínimo a 31 de diciembre de 2024
5. Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro
 - a. Experiencia específica del proponente.

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos que hayan incluido en el alcance del objeto del convenio, cuyo valor individual o sumados sea igual o superior al monto del presupuesto estimado por el Municipio para el presente proceso.

Respecto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica requerida, se deben cumplir los requisitos que se relacionan a continuación:

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar copia de los contratos, acompañadas de las respectivas actas de recibo final o de liquidación; o en su defecto deberán aportarse copias de certificaciones expedidas por el respectivo contratante, suscritas por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tales como:

- Número del contrato, cuando aplique
- Nombre o razón social de la entidad o persona contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato ejecutado.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato (indicando, día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (indicando, día, mes y año). En caso de encontrarse en ejecución, indicar que se está realizando a satisfacción
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

No se admitirán auto certificaciones ni certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante

En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.
- b. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

- c. La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
- d. El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
- e. El objeto, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación.

En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente.

Si a partir de los documentos soporte de cada contrato, la Asociación no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para verificar su experiencia específica.

Las certificaciones de experiencia se consideran presentadas bajo la gravedad del juramento.

El MUNICIPIO se reserva el derecho de revisar durante la verificación de la oferta y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.

- a. Oferta económica.

El Proponente debe estructurar su Oferta de conformidad con el presupuesto oficial- aporte de la entidad estatal estimado en el presente estudio.

- b. Oferta técnica.

El oferente deberá presentar su oferta técnica, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en el presente estudio

De aceptar nuestra invitación a ejecutar el convenio, deberá presentar la propuesta respectiva dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente, acorde con lo establecido en los estudios previos y análisis del sector que acompañaran esta solicitud.

Esperando una pronta respuesta.

Cordialmente

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL.

Proyectó: Jessica Hernández Mendoza- Asesora contratación Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Berenice Ortega Sierra- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jessica Hernández
Berenice Ortega Sierra

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co
www.elcarmen-bolivar.gov.co

INVIACION A OFERTAR- CONV... x ORBIS x | +

mail.google.com/mail/u/0/#sent/OgrcIHRvXGRCHGdzMwfmxcmbH8HPBHZJB

Recibidos (90) - secr... ORBIS Planilla Plan de Acc... Gmail Plan Indicativo El Ca...

Gmail insent x 旗

Activo

1 día 14:54


5:49 p.m. (hace 0 minutos)

de: Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>
para: funpader2016@gmail.com
fecha: 8 ago 2025, 5:49 p.m.
asunto: INVITACION A OFERTAR- CONVENIO DE ASOCIACION
enviado por: elcarmen-bolivar.gov.co

Cordialmente,


Secretaria de S

Alcaldía Municipal
El Carmen de Bolívar.



ALCALDIA DE
EL CARMEN DE BOLIVAR

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

1 mensaje nuevo de Mail Delivery Subsystem [Mostrar](#) [Ignorar](#)

Escribe aquí para buscar.

ESP 5:49 p. m. 8/18/2025

El Carmen de Bolívar agosto 2025

Doctor

PEDRO JOSÉ VASQUES DIAZ

Alcalde Municipal

alcaldia@elcarmen-bolivar.gov.co

El suscrito ofrece a través de la presente propuesta para **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025.”**

Antecedentes

El Ministerio de Salud y Protección social, “adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.” el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones”.

Que en el mencionado Plan se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, del mismo modo, el Plan establece estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud, con líneas operativas para su implementación: promoción de la salud, gestión del riesgo y Gestión de la Salud Pública.

Que el propósito y alcance de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, son diferentes y por ende, su formulación, ejecución, monitoreo y evaluación requieren la definición de criterios específicos para su desarrollo.

La Resolución 1536 de 2015, que “tiene por objeto establecer las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal, así como de las instituciones de gobierno nacional”, en el capítulo III establece las condiciones, contenidos, periodicidad y responsables para la priorización en salud pública.

La Gestión Pública es la aplicación de todos los procesos e instrumentos que posee la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo o de bienestar de la población. De acuerdo con esto, la gestión pública, se entiende como un “proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una Administración, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática” Se centra en lograr los resultados esperados en términos de desarrollo, bienestar y

mejor calidad de vida para toda la población. Para alcanzar estos fines se compromete a la totalidad del Estado y la sociedad civil en acciones que aporten valor público según los Consensos colectivos. Estos retos de Estado suponen la interacción de un conjunto de actores, que deben confluir para lograr resultados de alto valor para todos. El alcance de la gestión se basa en las competencias y responsabilidades de cada actor, reconociendo dentro de ellas las dimensiones políticas y ciudadanas, que garanticen la articulación efectiva de los actores responsables e involucrados y el cumplimiento de mandatos específicos según su rol en la organización estatal. El buscar transformaciones en términos de calidad de vida, supone una visión de largo plazo que debe garantizar una gestión con logros progresivos. Esta visión, requiere visualizar la gestión pública basada en la definición de transformaciones deseadas (escenario deseable) y los pasos intermedios que es necesario dar para llegar allá. Estos pasos intermedios deben ser propuestas concretas, realizables y medibles.

La resolución 518 de 2015 por la cual se dictan disposiciones con relación a la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas. PIC. Esta resolución en su artículo 5 Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones.

Para el desarrollo de las competencias de vigilancia en salud pública y gestión integral en salud definidas en el Decreto 3039 de 2007 o la norma que lo modifique, adicione u sustituya, las entidades territoriales deberán adecuar y orientar su estructura administrativa, técnica y de gestión, para su cabal cumplimiento, en virtud de su carácter indelegable señalado por la Constitución y la ley.

Con fundamento en las disposiciones jurídicas antes transcritas, se realiza esta propuesta técnica para la puesta en marcha del convenio que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025.”**

Abordaje conceptual de los alcances en salud pública y modelos de acción (Plan Decenal de Salud Publica PDSP 2022- 3031)

Desarrollo humano y desarrollo social sostenible

Entendiendo que la salud y el desarrollo humano son interdependientes y deben establecer que, aun en casos de enfermedad o discapacidad, existe el potencial de lograr los máximos deseables; se puede asumir “el desarrollo humano como un proceso continuo, permanente, presente en todo el trascurso de la vida, desde la gestación hasta la muerte; con amplias y diversas potencialidades y posibilidades de construcción de capacidades humanas, de interacción de distintos órdenes sociales, que producen y reproducen diferentes circunstancias con incidencia dinámica en los resultados integrales de vida y salud de las personas, de las familias, de las comunidades y de los colectivos; en contextos construidos históricamente y con activos sociales también diversos”. 12 “El enfoque de las capacidades desarrollado por A. Sen (1981, 1988, 1992, 2000) ofrece un interesante marco de interpretación para la comprensión de los problemas del desarrollo humano, la medición del bienestar humano, la pobreza, el desarrollo y la desigualdad. Esta propuesta teórica procura superar la perspectiva clásica de las necesidades básicas introduciendo la

noción de espacio de capacidades humanas en tanto habilidades y potencialidades que tienen los seres humanos en términos de logros y oportunidades que se le presentan para elegir entre diferentes formas de vida". (Salvia, 2013, p.2)

Salud y salud pública

Establecer un marco de derechos humanos, diversidad, desarrollo humano y sostenible implica que se precise lo que se entenderá como salud y salud pública en el PDSP 2022-2031, conceptos que se han transformado y construido en diferentes momentos de la historia humana, y que reflejan propuestas filosóficas, apuestas sociales, políticas, económicas y ambientales, originadas en contextos y momentos históricos particulares. No existe un concepto de salud único y universal, por el contrario, se ha construido y reconstruido como: ausencia de enfermedad; bienestar físico mental, emocional, espiritual y social; derecho humano; equilibrio, adaptación y capacidad de funcionamiento; la salud conductual como estilo de vida; la salud holística como desarrollo personal y social y más recientemente la salud interconectada con lo ambiental, entre otros; esto sin profundizar en las cosmovisiones de la salud propias de los grupos étnicos e incluso de la diversidad intercultural existente.

Atención integral en salud

El hito más reciente en la historia de la salud en Colombia es la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de la Salud) que regula, en coherencia con la Constitución Política Nacional y pronunciamientos de Sentencias de la Corte Constitucional, el derecho fundamental a la salud. El goce efectivo del derecho a la salud sitúa a las personas, las familias y comunidad en el centro de la acción sectorial e intersectorial intencionada para alcanzar el óptimo nivel de salud y bienestar del universo de los ciudadanos como una condición intrínseca de su desarrollo integral y del desarrollo del país.

Esta ley, en su artículo 20, obliga al Estado a definir e implementar una política que permita la articulación intersectorial con el propósito de garantizar los componentes esenciales del derecho, afectando de manera positiva los determinantes sociales de la salud. De igual manera, dicha política social de Estado se deberá basar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y su atención integral, oportuna y de calidad, al igual que rehabilitación. En el artículo 8°, hace un llamado a la integralidad. Los servicios y tecnologías de salud deberán ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador.

Es así, que garantizar la salud como un derecho humano y como elemento fundamental para el bienestar y el desarrollo humano, implica i) reconocer y concebir las personas, familias y comunidades como sujetos de derecho, únicos, singulares e integrales y ii) generar condiciones en las cuales todos los ciudadanos puedan disfrutar del nivel de salud más alto posible. Esto significa un sistema de salud que dispone de: i) mecanismos para la promoción y sostenibilidad del aseguramiento al SGSSS; ii) servicios y tecnologías en salud en todas las fases de la atención en salud, iii) talento humano en salud suficiente y con competencias técnicas y funcionales; iv) sistemas de información oportunos y con calidad; mecanismos de incentivos al talento humano y a los usuarios; v) respuestas intersectoriales efectivas que transformen los determinantes sociales y ambientales de la salud de la población: pobreza; educación;

desempleo; vivienda, seguridad ciudadana; etnicidad y ruralidad; ambiente; vi) con condiciones resilientes para dar respuesta ante las emergencias sanitarias; humanitarias y ambientales, entre otras. En este contexto, y como respuesta a las barreras identificadas por los integrantes del SGSSS y de manera particular por los usuarios, las cuales se relacionan con la operación del sistema, y se traducen en: percepción de un sistema de salud enfocado en la enfermedad y no en un modelo de promoción de la salud y prevención de riesgos y eventos, poca resolutivez en la baja complejidad, fragmentación de la atención, talento humano en salud insuficiente, baja participación de la comunidad en la planeación y organización de los servicios, aumento de las brechas de inequidad y riesgos en la sostenibilidad financiera del sistema de salud; el país ha avanzado en gestionar y superar estas limitaciones a través de la Atención Integral en Salud. La Atención Integral en Salud, se fundamenta, desde la base de la Ley Estatutaria de Salud y la Política de Atención Integral en Salud, que tienen como principio favorecer la búsqueda de soluciones integrales e integradas, lo que se traduce en el supuesto de que todas las acciones que busquen mejorar el estado de salud y la calidad de vida de la población, contribuyendo al bienestar y desarrollo humano, deben ser planeadas e implementadas entre todos los agentes del sistema de salud que tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud.

La entidad propone la ejecución del objeto teniendo en cuenta dimensiones y actividades relacionadas, todo esto en concordancia a las necesidades propuestas en los estudios previos.

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280 Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cérvix, cáncer de Mama, Colon y Próstata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA) Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales

las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a traves de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.

SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	<p>PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,</p> <p>Psicologo clinico Trabajadora social Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.</p>
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	<p>PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,</p> <p>Psicologo clinico Trabajadora social Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.</p>
Realizar un (1) proceso de participacion social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política publica de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores	<p>PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL</p> <p>Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) Logistica 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional</p>
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	<p>PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)</p> <p>Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses. 1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logistica 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientacion sonido para 20 personas y transporte para profesional</p>
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias	<p>PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,</p> <p>TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS</p>

psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
--	--

SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTACON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES, ENFERMERA ESPECIALISTA, AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio. ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller) Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periódico, marcadores.
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.) Lista de Chequeo y Evaluacion a la ESE NSC, 25 Certificados,

SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a traves de visita de verificacion. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO Transporte profesional Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora

<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logistica y certificacion del mismo</p>	<p>MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL 25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>
<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.</p>	<p>MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logistica y transporte para profesionales</p>
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL. PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL TRABAJADORA SOCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de</p>

	Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022). ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022). Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores. Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS Alquiler de video beam y salón, refrigerios 20 personas

SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS, ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO) BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)

Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra. ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra. AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papel periódico, lápices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra. Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses. Una reunión mensual. Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses. 1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido al talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y secretaria de salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódico, lápices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo. Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación. Capacidad 30 personas, por 5 días.
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA

mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico) NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico) ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logístico) 2 días. 60 libretas, lapiceros, libros. 60 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores. Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días 30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorios priorizado.	PSICOLOGO CLINICO TRABAJADOR SOCIAL Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería. Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lápiz, Sacapunta, Borradores.

Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses 4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días Equipo de profesionales en salud (ver anexo) Insumos (ver anexo)
Personal transversal a la gestión en salud	
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	

PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA ACTIVIDADES Y COSTOS POR ACTIVIDAD

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES					
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cervix, cancer de Mama, Colon y Prostata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	7.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	2.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00

los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cáncer de Cervix, Mama, Colon y próstata a través de 1 visita a las EAPB, IPS públicas y privadas del municipio.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CÁNCER	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		40.000.000,00	40.000.000,00	-	40.000.000,00
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00			
	Trabajadora social	4.000.000,00			
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAs, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	Psicologo clinico	4.000.000,00			
	Trabajadora social	4.000.000,00			
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental. con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	4.000.000,00	5.000.000,00		5.000.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	305.000,00			
	Logistica 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	695.000,00			
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	10.500.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00			

consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las víctimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.380.000,00			
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAs, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	5.000.000,00	11.000.000,00		11.000.000,00
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	5.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		71.000.000,00	71.000.000,00	-	71.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	4.500.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	4.500.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	3.300.000,00			
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	2.700.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	20.000.000,00	35.000.000,00		35.000.000,00
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	10.000.000,00			
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periodico, marcadores.	5.000.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	15.000.000,00	26.000.000,00		26.000.000,00
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.725.000,00			
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados,	3.275.000,00			

debe garantizar logística y certificación.					
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		91.000.000,00	91.000.000,00	-	91.000.000,00
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	3.500.000,00	4.000.000,00		4.000.000,00
	Transporte profesional	200.000,00			
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	300.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, odontólogo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	14.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	5.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	850.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	5.150.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sifilis Gestacional, Sifilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	6.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			

<p>Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional , atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.</p>	<p>Logística y transporte para profesionales</p>	<p>200.000,00</p>			
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.</p>	<p>4.000.000,00</p>	<p>20.000.000,00</p>		<p>20.000.000,00</p>
	<p>PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL</p>	<p>4.000.000,00</p>			
	<p>TRABAJADORA SOCIAL</p>	<p>4.000.000,00</p>			
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p>	<p>2.000.000,00</p>			
	<p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.</p>	<p>2.700.000,00</p>			
	<p>Logistica 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>	<p>3.300.000,00</p>			
<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).</p>	<p>5.000.000,00</p>	<p>10.000.000,00</p>		<p>10.000.000,00</p>
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).</p>	<p>4.000.000,00</p>			
	<p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p>	<p>800.000,00</p>			
	<p>Logística y transporte para profesionales</p>	<p>200.000,00</p>			
<p>Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH</p>	<p>MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL</p>	<p>5.000.000,00</p>	<p>10.000.000,00</p>		<p>10.000.000,00</p>
	<p>ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL</p>	<p>4.000.000,00</p>			
	<p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p>	<p>800.000,00</p>			
	<p>Logística y transporte para profesionales</p>	<p>200.000,00</p>			

y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.					
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	5.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	275.000,00			
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientacion sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	7.725.000,00			
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	4.500.000,00	5.000.000,00		5.000.000,00
	Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas	500.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		129.000.000,00	129.000.000,00	-	129.000.000,00
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS,	7.000.000,00	25.000.000,00		25.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	5.000.000,00			
	BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	2.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis,	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS	5.000.000,00	10.000.000,00		10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS	4.000.000,00			
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00			
	Logística y transporte para profesionales				

Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.		200.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de práctica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Públicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPRO.	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPRO.	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.	3.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses . Una reunión mensual.	10.500.000,00	15.000.000,00		15.000.000,00
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	120.000,00			
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional	4.380.000,00			
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido a los talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y Secretaria de salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEADES INFECCIOSAS	6.000.000,00	20.000.000,00		20.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEADES INFECCIOSAS	5.000.000,00			
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	2.000.000,00			
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI	3.700.000,00			
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	3.300.000,00			
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		90.000.000,00	90.000.000,00	-	90.000.000,00
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APOORTE ESAL	APOORTE ALCALDIA
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	10.000.000,00	22.000.000,00		22.000.000,00
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación. capacidad 30 personas, por 5 días.	12.000.000,00			

Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	5.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	4.000.000,00		
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00		
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00		
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y area administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico)	8.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logistico)	4.000.000,00		
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	6.000.000,00		
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logistico) 2 días.	2.400.000,00		
	60 libretas, lapiceros, libros. 60 Certificados. Papeleria marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	3.180.000,00		
	Logistica 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)	6.420.000,00		
Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	20.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros	990.000,00		
	Logistica por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	14.010.000,00		
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorio priorizado.	PSICOLOGO CLINICO	4.500.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
	TRABAJADOR SOCIAL	4.500.000,00		
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	800.000,00		
	Logística y transporte para profesionales	200.000,00		
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		107.000.000,00	107.000.000,00	107.000.000,00

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD					
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTIVIDAD	APORTE ESAL	APORTE ALCALDIA
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	8.000.000,00	24.000.000,00		24.000.000,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	8.000.000,00			
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	3.000.000,00			
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	3.000.000,00			
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lapiz, Sacapunta, Borradores.	2.000.000,00			
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	22.500.000,00	101.999.454,00		101.999.454,00
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	50.000.000,00			
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	17.500.000,00			
	Logistica Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	11.999.454,00			
Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	235.000.000,00	235.000.000,00	235.000.000,00	
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	\$ 45.285.480	
TOTAL COSTO SUBPROGRAMA		406.284.934,00	406.284.934,00	280.285.480,00	125.999.454,00
TOTAL COSTO PROGRAMA GESTIÓN EN SALUD		934.284.934,00	934.284.934,00	280.285.480,00	653.999.454,00
TOTAL APORTES ALCALDIA 70%	653.999.454,00				
TOTAL ESAL 30%	280.285.480,00				
TOTAL CONVENIO GESTION SALUD	934.284.934,00				

VALOR DE LA PROPUESTA: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$934.284.934,00), de los cuales EL Municipio aportará el 70% correspondiente a la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.999.454,00),** del Proyecto de Inversión. y LA ESAL se comprometerá a aportar como mínimo el 30% correspondiente a **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTAY CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$280.285.480,00).** correspondiente al 30% del

presupuesto oficial

PLAZO DE EJECUCION: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Dado en El Carmen de Bolívar a los 11 días del mes de agosto de 2024



JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA

CC. 1.102.816.018

Representate Legal

FUCOLPRO'G

Nit. 900241582-3

Email. Fundaper2026@gmail.com

El Carmen de Bolívar, julio de 2025.

Señores:

**FULCROLPRO`G
FUNDACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES**

Carrera 33No. 23ª Barrio Florencia

Sincelejo Sucre

NIT: 900241582-3

Funpader2016@gamil.com

E.S.M.

REF: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo realizado por la Secretaría de Salud Municipal, justificó necesidad para suscribir convenio de asociación conforme a la necesidad expuesta, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025."

Que, realizando un análisis y revisión de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO de la región Caribe y del municipio, se encontró que la **ESAL FULCROLPRO`G FUNDACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES**, cumple con los requisitos exigidos por la entidad y la ley y es idónea para la ejecución del contrato, por lo tanto, se le invita a presentar una cotización teniendo en cuenta lo siguiente:

Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas.

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES		
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a traves de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental, con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	2
	Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	
	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	3
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientacion sonido para 20 personas y transporte para profesional	
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	9
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento	NUTRICIONISTA ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,	2
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cérvix, cáncer de Mama, Colon y Próstata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a traves de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logistica y transporte para profesionales	
SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,	2
	Psicologo clinico	
	Trabajadora social	
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	2
	Psicologo clinico	
	Trabajadora social	
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	5
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller) Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periódico, marcadores.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	3
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.) Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados,	
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	9
	Transporte profesional Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL 25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Practica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.	2
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	
	TRABAJADORA SOCIAL	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	9
	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	9
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores. Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	2
	Alquiler de video beam y salón, refrigerios 20 personas	

SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS,	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR


<p>personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.</p>	<p>BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280</p>		
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)</p>		
	<p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>		
<p>Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis. (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.</p>	<p>MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOONOSIS</p>	9	
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS</p>		
	<p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <p>Logística y transporte para profesionales</p>		
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPR.</p>	2	
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPR.</p>		
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>		
<p>Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.</p>	<p>MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses. Una reunión mensual.</p>	2	
	<p>Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.</p>		
	<p>1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional</p>		
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS</p>		

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature



**ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR**

<p>atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido al talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y secretaria de salud.</p>	<p>ENFERMERA CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO) 25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>	2
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
<p>Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.</p>	<p>ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo. Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación. Capacidad 30 personas, por 5 días.</p>	5
<p>Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.</p>	<p>MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales</p>	9
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria</p>	<p>MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico) NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico) ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logístico) 2 días. 60 libretas, lapiceros, libros. 60 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores. Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)</p>	2

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co


 ALCALDIA DE
 EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS públicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	5
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorios priorizado.	PSICOLOGO CLINICO	2
	TRABAJADOR SOCIAL Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	3
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería. Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lápiz, Sacapunta, Borradores.	
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	50
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)

POBLACION BENEFICIARIA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Este programa beneficiara a todas las comunidades que están en el área de influencia del proyecto, es decir, los habitantes del Carmen de Bolívar, que ingresen a los programas establecidos.

En el marco del proceso los beneficiarios serán atendidos por parte del contratista el cual deberá garantizarle atención de calidad, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

TIPO DE CONVENIO: Régimen de Contratación Especial - Convenio de Asociación, Decreto 092 de 2017.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 355 establece: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

En los Convenios de Asociación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la nuestra Carta Magna, se determinarán con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes, buscando la optimización de los recursos, logrando aporte por parte de la comunidad que directamente se involucra con la solución a las diferentes problemáticas presentadas, donde necesariamente se produce participación comunitaria en la ejecución de las inversiones que realiza el Municipio y se satisface una necesidad prioritaria en la comunidad.

Por otra parte, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala:

"Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes...".

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature

Handwritten signature



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

VALOR ESTIMADO APORTE DEL MUNICIPIO: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.999.454,00)** incluido IVA, impuestos y gastos.

PLAZO DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2025 .

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de El Carmen de Bolívar.

De aceptar nuestra solicitud de cotización del convenio, deberá presentar la cotización respectiva dentro del día hábil siguientes al recibo de la presente, acorde con lo establecido en los estudios previos que acompañaran esta solicitud.

Esperando una pronta respuesta.

Cordialmente

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL.

Proyectó y Elaboró: Mónica E. Baños Torres, secretaria ejecutiva SSM 

Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Torres Bayuelo, Secretaria de Salud Municipal 

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>

SOLICITUD DE COTRIZACION

1 mensaje

Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>

8 de agosto de 2025, 11:48 a.m.

Para: "funpader2016@gmail.com" <funpader2016@gmail.com>

Cordialmente;

Secretaria de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

El Carmen de Bolívar.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

 FUCOLPROG.pdf
4815K



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, julio de 2025.

Señores:

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUCRE
AGUSTIN LARA**

Carrera 33No. 23ª Barrio Florencia

Sincelejo Sucre

NIT: 823004030-5

Agustinlara2010@hotmail.com

E.S.M.

REF: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo realizado por la Secretaría de Salud Municipal justificó necesidad para suscribir convenio de asociación conforme a la necesidad expuesta, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025."

Que, realizando un análisis y revisión de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO de la región Caribe y del municipio, se encontró que la **FUNDACION PARA EDESARROLLO SOSTENIBLE DE SUCRE AGUSTIN LARA**, cumple con los requisitos exigidos por la entidad y la ley y es idónea para la ejecución del contrato, por lo tanto, se le invita a presentar una cotización teniendo en cuenta lo siguiente:

Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas.

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES		
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabolicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cérvix, cáncer de Mama, Colon y Próstata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a traves de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,	2
	Psicologo clinico	
	Trabajadora social	
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteies.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	2
	Psicologo clinico	
	Trabajadora social	
	Logistica (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental, con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	2
	Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	
	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	3
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientacion sonido para 20 personas y transporte para profesional	
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAS, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	9
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento	NUTRICIONISTA ESPECIALISTACON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,	2
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Initials]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	5
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periódico, marcadores.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	3
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados.	
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	9
	Transporte profesional	
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signature

Handwritten initials



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Práctica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.	2
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	
	TRABAJADORA SOCIAL	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	9
	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	9
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores. Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	2
	Alquiler de video beam y salon, refrigerios 20 personas	
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS,	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

<p>personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.</p>	<p>BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280</p>	<p>9</p>
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)</p>	
	<p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>	
<p>Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.</p>	<p>MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS</p>	<p>9</p>
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS</p>	
	<p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <p>Logística y transporte para profesionales</p>	
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra.</p>	<p>2</p>
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEpra.</p>	
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>	
<p>Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores. Malaria, Dengue, Leishmaniasis.</p>	<p>MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses. Una reunión mensual.</p>	<p>2</p>
	<p>Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.</p>	
	<p>1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional</p>	
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de</p>	<p>MEDICO CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEADES INFECCIOSAS</p>	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Handwritten signatures]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido al talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y secretaria de salud.	<p>ENFERMERA CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS</p> <p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>	2
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	<p>ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.</p> <p>Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación. Capacidad 30 personas, por 5 días.</p>	5
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	<p>MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280</p> <p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA</p> <p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <p>Logística y transporte para profesionales</p>	9
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	<p>MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)</p> <p>NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)</p> <p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280</p> <p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logístico) 2 días.</p> <p>60 libretas, lapiceros, libros. 60 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores.</p> <p>Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)</p>	2

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logística para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	5
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros	
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población víctimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorios priorizado	PSICOLOGO CLINICO	2
	TRABAJADOR SOCIAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	3
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	
	Insumos Sabanas MRC, Planilleros, Lápiz, Sacapunta, Borradores.	
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	50
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)

POBLACION BENEFICIARIA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Este programa beneficiara a todas las comunidades que están en el área de influencia del proyecto, es decir, los habitantes del Carmen de Bolívar, que ingresen a los programas establecidos.

En el marco del proceso los beneficiarios serán atendidos por parte del contratista el cual deberá garantizarle atención de calidad, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

TIPO DE CONVENIO: Régimen de Contratación Especial - Convenio de Asociación, Decreto 092 de 2017.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 355 establece: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

En los Convenios de Asociación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la nuestra Carta Magna, se determinarán con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes, buscando la optimización de los recursos, logrando aporte por parte de la comunidad que directamente se involucra con la solución a las diferentes problemáticas presentadas, donde necesariamente se produce participación comunitaria en la ejecución de las inversiones que realiza el Municipio y se satisface una necesidad prioritaria en la comunidad.

Por otra parte, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala:

"Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes...".

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

VALOR ESTIMADO APORTE DEL MUNICIPIO: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.999.454,00)** incluido IVA, impuestos y gastos.

PLAZO DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de El Carmen de Bolívar.

De aceptar nuestra solicitud de cotización del convenio, deberá presentar la cotización respectiva dentro del día hábil siguientes al recibo de la presente, acorde con lo establecido en los estudios previos que acompañaran esta solicitud.

Esperando una pronta respuesta.

Cordialmente

PEDRO JOSE VASQUEZ DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL.

Proyectó y Elaboró: Mónica E. Baños Torres, secretaria ejecutiva SSM 

Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Torres Bayuelo, Secretaria de Salud Municipal 

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>
Para: agustinlara2010@hotmail.com

8 de agosto de 2025, 11:58 a.m.

Cordialmente;

Secretaria de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

El Carmen de Bolívar.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUCRE.pdf
4848K



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, julio de 2025.

Señores:

FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA -FUSIONAR

Sincelejo Sucre

NIT: 900545982-1

fusionar desarrollo@gmail.com

E.S.M.

REF: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo realizado por la Secretaría de Salud Municipal justificó necesidad para suscribir convenio de asociación conforme a la necesidad expuesta, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025.”**

Que, realizando un análisis y revisión de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO de la región Caribe y del municipio, se encontró que la **FUNDACION SOCIAL EMPRESARIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA -FUSIONAR**, cumple con los requisitos exigidos por la entidad y la ley y es idónea para la ejecución del contrato, por lo tanto, se le invita a presentar una cotización teniendo en cuenta lo siguiente:

Actividades específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas.

PRESUPUESTO CONVENIO GESTION EN SALUD		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
SUBPROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES		
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica para verificar la adherencia y cumplimiento de la RIAS cardiometabólicas para la detección temprana de enfermedades no transmisibles, reducción de la discapacidad y mortalidad, a través de 2 visitas a las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DE LAS RIAS CARDIOVASCULARES	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RESOLUCION 3280	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre rutas de atención y detección temprana de Cáncer de Cérvix, cáncer de Mama, Colon y Próstata. Dirigido al Talento Humano de las IPS Publica, Privadas, EAPB y Secretaria de salud.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (LOGISTICA)	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar asistencia técnica, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los protocolos y rutas de atención en salud de las personas diagnosticadas con Cancer de Cervix, Mama, Colon y prostata a traves de 1 visita a las EAPB, IPS publicas y privadas del municipio.	MEDICO ONCOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIAS DE CANCER	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS DE CANCER	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	

SUBPROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, sobre ruta de atención de trastornos mentales, manejo de violencia escolar y diferentes estrategias para el abordaje escolar y social del consumo asociado a sustancias psicoactivas. Dirigido docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio.	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL, ,	2
	Psicologo clinico	
	Trabajadora social	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades, en la implementación de las RIAS, protocolos y rutas de atención de salud mental, intento de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas, dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal,	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL,,	2
	Psicologo clinico	
	Trabajadora social	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratacion y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas. Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar un (1) proceso de participación social, sobre Herramientas para el Abordaje de la Salud Mental en Población Adolescentes, donde se promueva el bienestar psicosocial del municipio en el marco de la política pública de salud mental, con la participación de los diversos sectores y actores	PSICOLOGA MAGISTER EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA RIA SALUD MENTAL	2
	Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas)	
	Logística 25 refrigerio y alquiler de video beam y transporte para profesional	
Realizar un proceso de coordinación intersectorial a través de la mesa de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. se deben vincular a las victimas del conflicto armado, fallos o sentencias judiciales y ligas de mujeres desplazadas.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA (3 meses de servicios)	3
	Insumos de papelería (Marcadores, lapices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.	
	1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientacion sonido para 20 personas y transporte para profesional	
Realizar visitas de seguimiento y monitoreo, para verificar la implementación y adherencia de las RIAs, atención de casos de trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, e intentos de suicidio, en los prestadores de servicios de salud del municipio y EAPB.	PSICOLOGA CLINICA CON EXPERIENCIA EN VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y MANEJO PROTOCOLO DE ATENCION CONSUMO SPA E INTENTO DE SUICIDIO,	9
	TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA MANEJO EN RUTAS	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016 a las IPS y ESE del municipio a través de 2 visita de seguimiento.	NUTRICIONISTA DIETISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN RUTAS	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidaes sobre estándares de crecimiento de la OMS. Resolución 2465/2016. Minsalud, dirigido al talento	NUTRICIONISTA ESPECIALISTACON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RIA DE ALTERACIONES NUTRICIONALES,	2
	ENFERMERA ESPECIALISTA,	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud del municipio.	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	Logística (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.	
	Insumos 25 kit de libretas, lapiceros. Caja de marcadores 5 mesas, manteles.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de formación de consejeros comunitario en Lactancia Materna dirigida al talento humano en salud del municipio. Se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EXPERTA Y FORMADORA PARA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA avalada por el ministerio.	5
	ENFERMERA FACILITADORA AIEPI COMUNITARIO (3 días de taller)	
	Insumos 30 Cartillas, 30 Certificados, 30 muñecas, 30 tetas, papel periódico, marcadores.	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia IAMII dirigida al talento humano en salud de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud Municipal, en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación.	PROFESIONAL DEL AREA DE LA SALUD, ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFANTIL, EVALUADOR EXTERNO DE LA ESTRATEGIA IAMII MINSALUD-UNICEF	3
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
	Lista de Chequeo y Evaluación a la ESE NSC, 25 Certificados.	
SUBPROGRAMA DE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a las los protocolos y guías de atención integral a las violencias sexuales y de genero a las IPS y EAPB del municipio a través de visita de verificación. Como resultado se debe entregar un informe con hallazgos si los hay y recomendaciones para plan de mejoramiento.	MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROTOCOLO VIOLENCIA DE GENERO	9
	Transporte profesional	
	Impresos Lista de chequeo, Actas y Plan de Mejora	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano, medicos, enfermeras, auxiliares, psicologos, odontologo, bacteriologo, nutricionista del municipio, EAPB, IPS, ESE y sector salud sobre la ruta Materno Perinatal de acuerdo con la resolución 3280. en dicha actividad se debe garantizar logística y certificación del mismo	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN RUTAS PERINATAL	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten signatures and initials



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades al talento humano del Municipio en las Guías de Práctica Clínica de VIH, Sífilis Gestacional, Sífilis Congénita, Hepatitis B, Enfermedad del Chagas, en el marco de la estrategia ETMI-PLUS.	MEDICO CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO EN LAS GUIAS DE LAS ITS Y ESTRATEGIA ETMI PLUS	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periodicos, lapices y colores.	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre la implementación de la Ruta de Materno Perinatal de acuerdo con la Resolución 3280 del 2018 sobre el cumplimiento de los resultado en la garantías de la atención de la RMP a través de 2 visitas donde se monitore la atención del cuidado preconcepcional, atención para el cuidado prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, Control prenatal, atención en salud bucal, atención para la promoción de la alimentación y nutrición, curso de preparación para la maternidad y la paternidad, atención del parto, atención para el cuidado del recién nacido, atención para el seguimiento del recién nacido. En esta acción se debe realizar un análisis de la misma a través del instrumento dispuesto por el Ministerio de Salud y socializar con el equipo municipal.	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, ESPECIALISTA EN MEDICINA MATERNO FETAL, CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA RUTA MATERNO PERINATAL	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LAS RUTAS PERINATAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)	
	Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre ruta para la atención integral de violencias sexual y de genero, dirigido al talento humano de las IPS publicas, privadas y EAPB del municipio.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL.	2
	PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE VIOLENCIA SEXUAL	
	TRABAJADORA SOCIAL	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salon con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral y protocolo de Interrupción Voluntaria del Embarazo, de acuerdo con los lineamientos de MinSalud. Sentencia C-355 de 2006 y C-055 de 2022.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS SENTENCIAS IVE (C-355 del 2006 y la C-055 del 2022).	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar asistencia técnica y seguimiento a las IPS y ESE del municipio sobre el cumplimiento de la ruta de atención integral a gestantes con sífilis gestacional VIH y el plan de reducción de la transmisión de la sífilis congénita y materno perinatal del VIH, a través de 2 visitas de seguimiento.	MEDICO, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	9
	ENFERMERA, CON EXPERIENCIA EN VISITAS DE SEGUIMIENTO EN EL MANEJO DE LA TRANSMISION DE LAS ITS MATERNO PERINATAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre la Estrategia de Servicios Amigables dirigidas a IPS, EAPB talento humano que atiende servicios de salud a población adolescentes y jóvenes, médicos, enfermeras, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, promotoras de salud, el curso debe ser certificado.	ENFERMERA, CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	9
	PSICOLOGA CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES	
	TRABAJADORA SOCIAL CON ESTUDIOS Y/O EXPERIENCIA EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN POBLACION ADOLESCENTES Y	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores.	
	Logística por 3 días (25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
Realizar un (1) proceso de Coordinación Sectorial e Intersectorial, en aras de Garantizar la Detección Temprana del VIH/SIDA y socializar la Ruta de Atención Integral en Salud.	MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y PROTOCOLO DE LAS ITS	2
	Alquiler de video beam y salón, refrigerios 20 personas	
SUBPROGRAMA DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clinica y protocolos de atención para el fortalecimiento de la atención en salud con calidad a	MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZONOSIS,	2
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

<p>personas con enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis con especial énfasis en Leishmaniasis, Dengue, Malaria, animales potencialmente transmisores de rabia y Leptospirosis, dirigida al talento humano en salud de las IPS, EAPB y secretaria de salud.</p>	<p>BACTERIOLOGA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE RESOLUCION 3280</p>		
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERAIA (APOYO LOGISTICO)</p>		
	<p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores.</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>		
<p>Realizar asistencias técnica, seguimiento y monitoreo a los protocolos y guías de atención integral de ETV y Zoonosis, (Dengue, Leishmaniasis, Chagas, Leptospirosis, Malaria, agresiones por Animales potencialmente transmisores de rabia), a través de 1 visita de verificación a las IPS y EAPB.</p>	<p>MEDICO INTERNISTA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS ETV Y ZOOONOSIS</p>	9	
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS RIAS</p>		
	<p>Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas)</p> <p>Logística y transporte para profesionales</p>		
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las guías de practica clínica y protocolos de atención de enfermedades emergentes y desatendidas (Tuberculosis y Lepra), dirigida al talento humano de las IPS Publicas, Privadas, EAPB y Secretaria de Salud.</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.</p>	2	
	<p>ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS, RESOLUCION 227/2020 Y GUIAS DE ATENCION DE LA TUBERCULOSIS, LEPROA.</p>		
	<p>AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)</p> <p>25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. 25 Cartillas de tuberculosis y lepra.</p> <p>Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)</p>		
<p>Realizar un 1 proceso de coordinación intersectorial con participación de actores municipales y concertación comunitaria para el desarrollo de acciones de reducción de los riesgos de mortalidad evitable por enfermedades transmitidas por vectores: Malaria, Dengue, Leishmaniasis.</p>	<p>MEDICO Y/O ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS DE DENGUE, MALARIA Y LEISHMANIASIS por 3 meses. Una reunión mensual.</p>	2	
	<p>Insumos de papelería (Marcadores, lápices, colores, resma. Impresos: Listas de chequeo, Listados de asistencia, Planes de Mejora, actas) 3 meses.</p> <p>1 Sesiones mensuales por 3 meses incluyen Logística 20 refrigerio reforzado y alquiler de video beam y salón con mobiliario y ambientación sonido para 20 personas y transporte para profesional</p>		
<p>Realizar un (1) desarrollo de capacidades sobre las Guías de práctica clínica y los protocolos de</p>	<p>MEDICO CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEADES INFECCIOSAS</p>		

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

atención del manejo de la IRA, IRAG e IRAGI, dirigido al talento humano de las IPS públicas, privadas, EAPB, y secretaria de salud.	ENFERMERA CON EXPERENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS DE ATENCION EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	2
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO LOGISTICO)	
	25 libretas, lapiceros, libros. 25 Certificados. Papelería marcadores, papel periódicos, lápices y colores. 25 Cartillas IRA, IRAG, IRAGI	
	Logística 25 Almuerzos, 50 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 25 personas por 8 horas.)	
SUBPROGRAMA TRANSVERSAL DE GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realiza un (1) desarrollo de capacidades sobre la estrategia de AIEPI comunitario, dirigido a 25 docentes de los diferentes CDI del municipio. Se debe certificar y garantizar la logística.	ENFERMERA FACILITADORA DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO. 5 días de trabajo.	5
	Almuerzos, Refrigerios, Hidratación Café, Certificado, Libro AIEPI, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación. Capacidad 30 personas, por 5 días.	
Realizar seguimiento, evaluación, asistencia técnica y monitorear la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de salud resolución 3280 de 2016 a través de 1 visita de verificación en las IPS Publicas y Privadas del Municipio.	MEDICO PEDIATRA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	9
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RIAS DE PRIMERA INFANCIA	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	
Realizar un (1) desarrollo de capacidades para socialización de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo con la Resolución 3280, dirigida a al talento humano del municipio, auxiliares de enfermería, promotores de salud, médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos, psicólogos, trabajador social y área administrativa de las EAPB, IPS y secretaria	MEDICO PEDIATRA, NUTRICIONISTA Y ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	2
	NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280 Y AUXILIAR DE ENFERMERAIRA (APOYO Logístico)	
	ENFERMERA CON EXPERIENCIA Y MANEJO DE LA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA RES. 3280	
	AUXILIAR DE ENFERMERIA (APOYO Logístico) 2 días.	
	60 libretas, lapiceros, libros. 60 certificados. Papelería marcadores, papeles periódicos, lápices y colores.	
	Logística 60 Almuerzos, 120 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación sonido capacidad 60 personas por 8 horas.)	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Realiza un (1) desarrollo de capacidades a través del curso de Herramientas clínicas para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, AIEPI dirigido a los profesionales del área de la salud de las IPS publicas, privadas y secretaria de salud municipal. Se debe certificar y garantizar la logistica para su desarrollo.	MEDICO FACILITADOR DE LA ESTRATEGIA AIEPI CLINICO 5 días	5
	30 Libros de AIEPI, 30 libretas y lapiceros Logística por días: 30 Almuerzos, 60 Refrigerios, zona de Hidratación y estación de Café, Video Beam y Salón con mobiliario y ambientación capacidad 60 personas por 8 horas.) 5 días.	
Realizar un (1) proceso de participación social en salud a través de la socialización de la ruta de atención integral con enfoque diferencial en salud para población victimas de conflicto, mujeres desplazadas y Poblaciones Étnicas. Deben participar 30 personas del curso de vida adultez y vejez de diferentes sectores, de un Microterritorios priorizado.	PSICOLOGO CLINICO	2
	TRABAJADOR SOCIAL	
	Insumos de papelería (Listas de chequeo, Planes de Mejora, actas) Logística y transporte para profesionales	


SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION EN SALUD

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	Cantidad (Actividades- Unidades)
Realizar dos (2) evaluaciones o monitoreos de coberturas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social para generar información sobre las coberturas útiles de vacunación en los biológicos trazadores.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	3
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MONITOREO RAPIDO DE COBERTUTRA	
	DIGITADOR CON CONOCIMIENTO DE LA PLANTILLA DEL MRC	
	Transporte en zona rural y urbana durante 1 mes de las 4 auxiliares de enfermería.	
Realizar procesos de vigilancia en salud pública mediante visitas e investigaciones de campo de los eventos de interés en salud pública, búsqueda activas comunitarias, Acciones de Vigilancia, estudios de brotes, cercos epidemiológicos y seguimiento a los eventos de interés en salud con énfasis en Leishmaniasis Visceral, COVE, unidades de análisis de los eventos que se requieran presentados durante la anualidad. Vigilancia Basada en Comunidad.	ENFERMERA CON EXPERIENCIA EN LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, Y VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD por 5 meses	50
	4 AUXILIARES DE ENFERMERIA por 5 meses	
	TRABAJADORA SOCIAL por 5 meses	
	Logística Almuerzo para 15 personas por 20 días, refrigerios 15 personas por 20 días, hidratación por 20 días	

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Personal transversal a la gestión en salud	Equipo de profesionales en salud (ver anexo)	
Vigilancia comunitaria, estudios de brotes, eventos de interés, COVE	Insumos (ver anexo)	

POBLACION BENEFICIARIA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Este programa beneficiara a todas las comunidades que están en el área de influencia del proyecto, es decir, los habitantes del Carmen de Bolívar, que ingresen a los programas establecidos.

En el marco del proceso los beneficiarios serán atendidos por parte del contratista el cual deberá garantizarle atención de calidad, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

TIPO DE CONVENIO: Régimen de Contratación Especial - Convenio de Asociación, Decreto 092 de 2017.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 355 establece: "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

En los Convenios de Asociación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la nuestra Carta Magna, se determinarán con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes, buscando la optimización de los recursos, logrando aporte por parte de la comunidad que directamente se involucra con la solución a las diferentes problemáticas presentadas, donde necesariamente se produce participación comunitaria en la ejecución de las inversiones que realiza el Municipio y se satisface una necesidad prioritaria en la comunidad.

Por otra parte, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 señala:


"Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.


Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes...".

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co





ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

VALOR ESTIMADO APORTE DEL MUNICIPIO: **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.999.454,00)** incluido IVA, impuestos y gastos.

PLAZO DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2025 .

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de El Carmen de Bolívar.

De aceptar nuestra solicitud de cotización del convenio, deberá presentar la cotización respectiva dentro del día hábil siguientes al recibo de la presente, acorde con lo establecido en los estudios previos que acompañaran esta solicitud.

Esperando una pronta respuesta.

Cordialmente



PEDRO JOSE VÁSQUEZ DÍAZ
ALCALDE MUNICIPAL.

Proyectó y Elaboró: Mónica E. Baños Torres, secretaria ejecutiva SSM 

Revisó y Aprobó:  Claudia Patricia Torres Bayuelo, Secretaria de Salud Municipal

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

Secretariasalud elcarmen-bolivar.gov.co <secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co>
Para: fusionardesarrollo@gmail.com

8 de agosto de 2025, 11:43 a.m.

Cordialmente;

Secretaria de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

El Carmen de Bolívar.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

 FUSIONAR.pdf
4796K



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA-
REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTAS
DECRETO 092 DE 2017**

OBJETO:

**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS
PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD
PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE
EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025."**

AGOSTO DE 2025.

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

Handwritten mark



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El ONCE de AGOSTO de 2025, siendo las 5:00 pm se inicia en la secretaria de Salud la verificación de la documentación exigida en la invitación a ofertar.

En desarrollo de la contratación directa de la referencia; se invitó a presentar oferta a la FUNDACION FULCROLPRO`G, Por ello y con el fin de proceder a la firma del respectivo contrato a continuación se realiza la verificación de la documentación exigida.

1. REQUISITOS Y EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA INVITACIÓN A OFERTAR.

Metodológicamente, se revisarán por separado los documentos de la propuesta del oferente que se invitó en el proceso de contratación directa objeto de esta evaluación, así:

1.1 PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACION FULCROLPRO`G OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA, SEGUN EL PLAN DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR VIGENCIA 2025."

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ OBSERVACIONES
JURIDICO	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	Se deberá aportar el documento de identificación de la siguiente manera: El representante legal del esquema asociativo territorial deberá presentar copia de su Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE
JURIDICO	Certificación de pagos y aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	Deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012) Dicho documento debe	CUMPLE

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

		<p>certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.</p> <p>NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinario</p>	
JURIDICO	Acreditación de existencia y representación legal y capacidad de ejecución del objeto contractual	Deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante el suministro de los documentos de constitución, al cual se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal.	CUMPLE

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

		Así mismo debe acreditar que tiene un objeto social que está relacionado con el objeto del contrato a celebrar	
JURIDICO	Registro Único Tributario RUT	Este certificado es expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales. En él ha de consignarse claramente el NIT del proponente y su inscripción en el Régimen Común o Régimen Simplificado	CUMPLE
JURIDICO	Reporte sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal, disciplinaria e imposición de medias correctivas que no hayan sido pagadas dentro de los seis (6) meses siguientes a la firmeza de su imposición.	El proponente no deberá estar reportados como responsable fiscales ni incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, lo cual se verificará en los respectivos certificados de responsabilidad expedidos por la Contraloría general de la República, por la Procuraduría General de la Nación y por la Policía Nacional, que acrediten dichas circunstancias. Estos aspectos se verificarán respecto de la persona jurídica, así como de su representante legal.	CUMPLE
JURIDICO	Certificado de Registro de deudores alimentarios Morosos- REDAM	El proponente no deberá estar reportado como deudor alimentario moroso, lo cual se verificará en Registro de deudores alimentarios Morosos-REDAM.	CUMPLE
JURIDICO	Ausencia de causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de intereses o prohibiciones para contratar con el Estado.	El proponente aportará una declaración escrita de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012).	CUMPLE

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co

05



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ OBSERVACIONES
TECNICO	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA TECNICA DETALLADA	CUMPLE
ECONOMICO	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA Y OFRECIMIENTO DEL APORTE 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUMPLE
EXPERIENCIA	Documentos que acreditan experiencia específica para ejecutar el objeto del contrato a celebrar	<p>El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos que haya incluido en el alcance del objeto del convenio, cuyo valor individual o sumados sea igual o superior al monto del presupuesto estimado por el Municipio para el presente proceso.</p> <p>Respecto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica requerida, se deben cumplir los requisitos que se relacionan a continuación:</p> <p>Para acreditar la experiencia requerida, el proponente deberá presentar copia de los contratos, acompañadas de las respectivas actas de recibo final o de liquidación; o en su defecto deberán aportarse copias de certificaciones expedidas por el respectivo contratante, suscritas por funcionario competente de la Entidad contratante que contenga la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número del contrato, cuando aplique• Nombre o razón social de la entidad o persona contratante• Objeto del contrato• Valor del contrato ejecutado.• Plazo de ejecución del contrato.• Fecha de iniciación del contrato (indicando, día, mes y año)• Fecha de terminación del contrato (indicando, día, mes y año). En caso de encontrarse en ejecución, indicar que se está realizando a satisfacción• Nombre y firma de la persona que expide la certificación. <p>No se admitirán auto certificaciones ni certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante</p>	CUMPLE

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina – Centro

Teléfono: 6862229

Email: contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

		<p>En el evento en que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, podrá adjuntar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de terminación, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación (o el documento que haga sus veces) o el acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.El objeto, con el acta de recibo final a satisfacción o el documento que haga sus veces o con copia del acta de liquidación. <p>En ningún caso se aceptarán los documentos de soporte sin la certificación correspondiente. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato, la Asociación no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para verificar su experiencia específica. Las certificaciones de experiencia se consideran presentadas bajo la gravedad del juramento.</p>	
FINANCIERO	Estados financieros y Balance general con corte mínimo a 31 de diciembre de 2024 Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro		CUMPLE



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Atendiendo los resultados preliminares consignados anteriormente, resulta procedente realizar la verificación de fondo de la propuesta, que una vez hecha se observa que efectivamente es coherente con las exigencias establecidas en nuestro estudio previo.

1.1 CERTIFICACION VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO POR LA ESAL E IDONEIDAD

La Secretaria de Salud Municipal en calidad de supervisora del futuro convenio de asociación, con la firma de este documento certifico que he leído, revisado y verificado las hojas de vida del talento humano presentadas por **FUNDACION FULCROLPRO`G** para llevar a cabo las actividades u obligaciones específicas del presente convenio y que cumplen con los requisitos presentados en la propuesta técnica, económica y son idóneos para la ejecución del proyecto.

2. CONCLUSIONES

Como conclusiones de la verificación que se ha realizado a la documentación presentada por la **ESAL FUNDACION FULCROLPRO`G** identificada con NIT N° **900241582-3** podemos concluir que efectivamente se ajusta a las exigencias de la invitación ya que aporta la documentación exigida y el valor se ajusta a nuestras expectativas, por lo tanto, el supervisor ratifica su recomendación inicial y solicita se proceda a suscribir el respectivo convenio

Para mayor constancia se firma el presente informe siendo las 5:00 PM.

CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO
Secretaria de Salud Municipal

✍ Redactar

📁 Recibidos

☆ Destacados

🕒 Pospuestos

▶ Enviados

🗑 Borradores 3

∨ Más

Etiquetas +

El vie, 8 ago 2025 a la(s) 11:47 a.m., Secretariasalud [elcarmen-bolivar.gov.co](mailto:secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co) (secretariasalud@elcarmen-bolivar.gov.co) escribió:

Cordialmente;

Secretaria de Salud Municipal

Alcaldía Municipal

El Carmen de Bolívar.



ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



↩ Responder ↪ Reenviar 😊



Buscar en el correo electrónico



Redactar

Recibidos

458

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

7

Más

Etiquetas



Fusionar <fusionardesarrollo@gmail.com>
para Secretariasalud

8 ago 2025, 5:03 p.m. (hace 4 días)

Buenas tarde, adjunto respuesta a solicitud de cotización

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

Actualizar →